

INFORME NARRATIVO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

COORDINACIÓN ZONAL 4 / DIRECCIÓN DISTRITAL

13D07 CHONE – FLAVIO ALFARO

ENERO – DICIEMBRE 2025

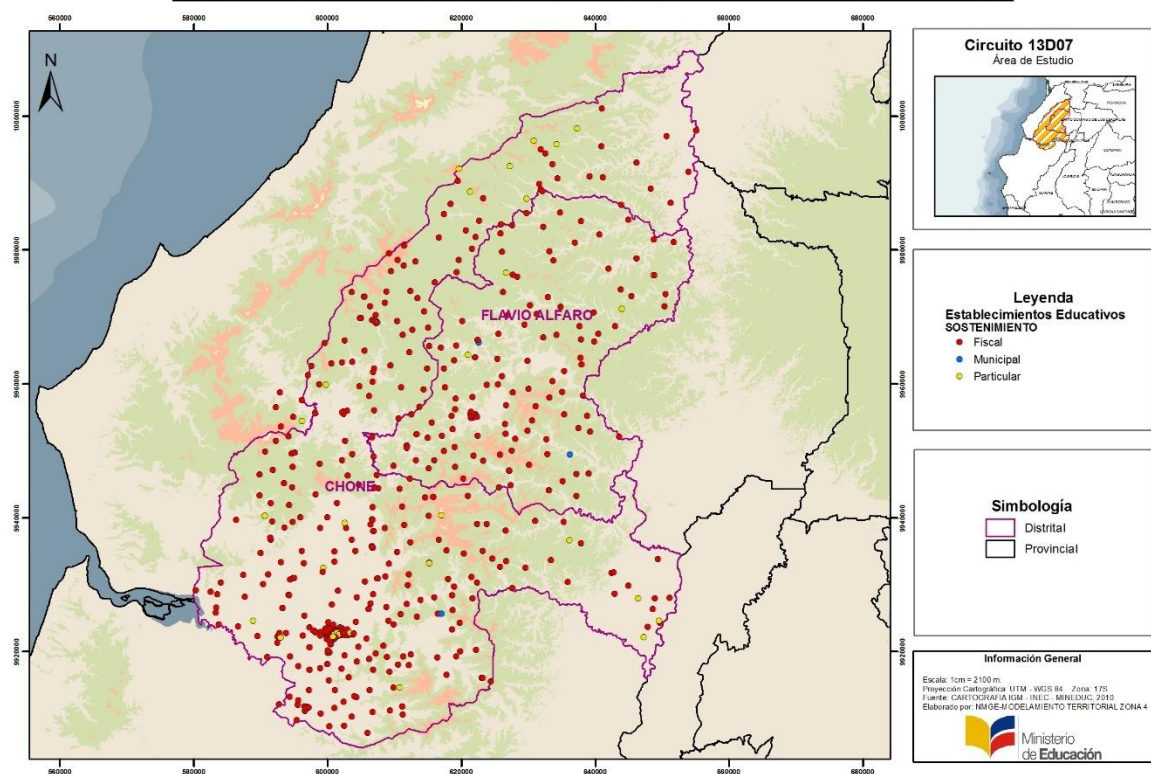
Contenido

Índice de contenidos	2
Mapa geográfico	3
Presentación	5
1. Glosario de siglas	7
2. Introducción	8
3. Rendición de cuentas gestión 2025¹	9
4. Principales hitos 2025	9
UNIDAD DISTRITAL DEPARTAMENTO DE CONSEJERÍA ESTUDIANTIL	10
UNIDAD DISTRITAL DE APOYO A LA INCLUSIÓN	12
UNIDAD DISTRITAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR	17
UNIDAD DISTRITAL DE APOYO, SEGUIMIENTO Y REGULACIÓN DE LA EDUCACIÓN – ASRE	25
UNIDAD DISTRITAL DE PLANIFICACIÓN	35
UNIDAD DISTRITAL DE ASESORÍA JURÍDICA	38
UNIDAD DISTRITAL DE ATENCIÓN CIUDADANA	41
UNIDAD DISTRITAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	44
UNIDAD DISTRITAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	47
5. Presupuesto	52
6. Desafío para el 2026	53
7. Anexos	56

Mapa geográfico

La Coordinación Zonal 4 del Ministerio de educación, deporte y cultura está conformada por 15 distritos, en los cuales se encuentra el Distrito 13D07 Educación Chone-Flavio Alfaro, ubicado específicamente en el Barrio San Felipe Calle Tarqui y Boyacá, cabe indicar que el Distrito cuenta con una extensión de 4913KM distribuidos con sus parroquias donde constan 397 Instituciones activas, tal como se detalla a continuación.

Zona 4 - Provincia Manabí - Distrito Chone - Flavio Alfaro



DISTRITO	CANTÓN	PARROQUIA	# IE SOSTENIMIENTO FISCALES, FISCOMISIONALES Y PARTICULARES.
13D07	CHONE	SANTA RITA	18
13D07	CHONE	CHONE	10
13D07	CHONE	CHONE	13
13D07	CHONE	CHONE	9
13D07	CHONE	CHONE	10
13D07	CHONE	CHONE	10
13D07	CHONE	CHONE	11
13D07	CHONE	CHONE	10
13D07	CHONE	CHONE	11
13D07	CHONE	CHONE	21
13D07	CHONE	CONVENTO	16
13D07	CHONE	CONVENTO	20
13D07	CHONE	ELOY ALFARO	14
13D07	CHONE	ELOY ALFARO	10
13D07	CHONE	BOYACA	15
13D07	CHONE	RICAURTE	12
13D07	CHONE	RICAURTE	16
13D07	CHONE	SAN ANTONIO	9
13D07	CHONE	SAN ANTONIO	9
13D07	CHONE	CANUTO	27
13D07	CHONE	CHIBUNGA	30
13D07	FLAVIO ALFARO	FLAVIO ALFARO	12

13D07	FLAVIO ALFARO	FLAVIO ALFARO	11
13D07	FLAVIO ALFARO	FLAVIO ALFARO	17
13D07	FLAVIO ALFARO	FLAVIO ALFARO	16
13D07	FLAVIO ALFARO	FLAVIO ALFARO	18
13D07	FLAVIO ALFARO	SAN FRANCISCO DE NOVILLO	12
13D07	FLAVIO ALFARO	ZAPALLO	10
Total, De Instituciones Educativas			397

Presentación

La Rendición de Cuentas es un derecho consagrado en la Constitución y en la Ley que implica el reconocimiento del control social por parte de las ciudadanas y ciudadanos.

Además, es una práctica para recuperar la confianza, garantizar transparencia y mantener la legitimidad de las instituciones del Estado y sus autoridades. Un gobierno responsable con sus mandantes exige una buena administración pública sustentada en los principios de transparencia, equidad, ética, eficacia y eficiencia, cuyo eje de trabajo y gestión sea la atención a las necesidades y requerimientos de la ciudadanía.

Por ello, toda autoridad está en la obligación de considerar a la participación, no solo como parte de los derechos ciudadanos, sino como un nuevo principio de acción estatal y gestión pública en todos los niveles de gobierno, teniendo como objetivo contribuir a mejorar la calidad de vida de la población. En el distrito 13D07 Chone – Flavio Alfaro, del Ministerio de educación, deporte y cultura, estamos empeñados en fortalecer este proceso para que, más allá del número de informes, la Rendición de Cuentas responda de manera efectiva a las demandas ciudadanas.

Para eso es necesario integrar procedimientos asequibles y asegurar información útil y comprensible que permita un verdadero ejercicio de control social.

Nuestro objetivo es brindar servicios educativos de calidad y calidez, a través de la elaboración de planes y programas educativos zonales que fomente la unidad de la diversidad, y el desarrollo de competencias básicas y específicas en los actores educativos, acorde con estándares nacionales e internacionales para potenciar el desarrollo de la zona en todos sus ámbitos.

Misión

Dirigir y coordinar la política pública en el ámbito de la Educación inicial, básica, bachillerato, Educación Superior, Deporte, Cultura y Patrimonio mediante la implementación de planes, programas, proyectos, productos y servicios de calidad e innovadores para garantizar el acceso educativo, bienestar integral de la ciudadanía, actividad física, participación cultural contribuyendo al cierre de brechas sociales, económicas y culturales a nivel Nacional.

Visión

Al 2040, Ser una institución reconocida a nivel regional por su gestión articuladora e integradora de los sistemas de educación, educación superior, deportivo, cultural, patrimonial, transparente, eficaz y centrada en el ser humano, garantizando el derecho a la educación, la actividad física, entornos a culturales mediante el acceso equitativo, innovador, participativo y diverso para la democratización del saber y un desarrollo integral del ser humano.

Glosario de siglas

MINEDEC:	Ministerio de educación, deporte y cultura.
I.E.:	Institución Educativa.
E.E.B.	Escuela de Educación Básica.
U.E.:	Unidad Educativa.
ASRE.:	Apoyo, Seguimiento y Regulación Educativa.
C.P.C.C.S.:	Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
U.D.A.I.:	Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión.
N.E.E.:	Necesidades Educativas Especiales.
EGB:	Educación General Básica.
DECE:	Departamento de Consejería Estudiantil.
D.A.E.:	Dirección de Administración Escolar.
U.D.A.J.:	Unidad Distrital de Asesoría Jurídica.
U.D.A.F.:	Unidad Distrital Administrativo y Financiero.
P.C.E.I.:	Personas con Escolaridad Inconclusa.
Q.S.M.	Quiero Ser Maestro.
M.G.E.	Modelo de Gestión Educativa.
A.M.I.E.	Archivo Maestro de Instituciones Educativas.
B.G.U.	Bachillerato General Unificado.
B.T.	Bachillerato Técnico
B.T.P.	Bachillerato Técnico Productivo
E.P.J.A.	Educación para Personas Jóvenes y Adultas.
e-SIGEF.	Sistema Integrado de Gestión Financiera.
L.O.E.I.	Ley Orgánica de Educación Intercultural.
C.A.S.	Control de Acceso y Seguridad.
N.A.P.	Nivelación y Aceleración Pedagógica.
SAFPI.	Servicio de Atención Familiar para la Primera Infancia.
PAAT.	Plan Aprender a Tiempo
PPE.	Programa de Participación Ciudadana

Introducción

Se considera obligatoria para todas las instituciones que perciben recursos financieros provenientes del Estado ecuatoriano a presentar de forma anual el informe de Rendición de Cuentas, dispuesto en los art. 95, art. 100, art. 204, art. 208 de la Constitución de la República del Ecuador, en los artículos 89, 90, 91, 92, 94 y 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y en los artículos 9, 11 y 12 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a fin de transparentar la gestión institucional desarrollada y poner en conocimiento de la ciudadanía en general la utilización de los recursos públicos y los resultados obtenidos con los mismos.

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) publicó la resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, suscrita el 10 de marzo de 2021 (vigente), en la cual establece el inicio y los mecanismos del proceso de Rendición de Cuentas. En su art. 11, se determina lo siguiente: *“Para las instituciones a nivel nacional, Unidad de Administración Financiera (UDAF) y sus Entidades Operativas*

*Desconcentradas (EOD)¼ **deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo con las siguientes fases, en complemento con lo establecido en las guías especializadas existentes para el efecto y de acuerdo con el siguiente cronograma**¼”* (énfasis añadido).

Posteriormente, publicó la resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176 de 13 de diciembre de 2023, en la que resuelve reformar parcialmente el artículo 20 del Reglamento de Rendición de Cuentas relacionado con el cumplimiento del informe de rendición de cuentas, en los siguientes términos: se considerará finalizado el proceso de

rendición de cuentas cuando se registre la información en el Sistema establecido para el efecto, dentro de los plazos establecidos, y se verifique que la deliberación pública haya sido implementada de forma participativa, que el Plan de Trabajo considere todos los compromisos y acuerdos alcanzados con la

ciudadanía, así como, se cuenta con toda la documentación solicitada en los enlaces de verificación. Mediante Memorando Nro. Nro. MINEDEC-MINEDEC-2026-00030-M de 14 de enero de 2026, mediante el cual, la máxima autoridad educativa dispone a la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica, Coordinación General de Secretaría General y Atención al Ciudadano, Dirección de Comunicación Social, Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos, Dirección Nacional Financiera y Dirección Administrativa, para que den cumplimiento al proceso de rendición de cuentas del Ministerio de Educación, Deporte y Cultura del ejercicio fiscal 2025, conforme las disposiciones normativas

vigentes; así como, establece que la Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos de la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica será la unidad administrativa responsable de liderar y coordinar las actividades a desarrollarse durante el proceso de Rendición de Cuentas para el período fiscal 2025, así como, de remitir oportunamente los respectivos lineamientos a los niveles desconcentrados en cumplimiento de cada una de las fases y tiempos de ejecución..

Mediante Memorando No. MINEDUC-MINEDUC-2025-00095-M de 21 de abril de 2025, la señora ministra pone en conocimiento a los delegados del proceso de rendición de cuentas la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070 de 28 de febrero de 2025, referente a la Actualización del Cronograma de Rendición de Cuentas 2024.

Rendición de cuentas gestión 2025

Rendición de cuentas gestión 2025¹

La gestión del Ministerio de Educación, deporte y cultura a través de la dirección distrital 13D07 Chone – Flavio Alfaro de la Coordinación Zonal 4 del Minedec, se enfocó en los derechos de la educación, tales como y tomando los **EJES INSTITUCIONALES 2026**:

- **CALIDAD EDUCATIVA Y CIERRE DE BRECHAS**

La calidad educativa implica mejorar los procesos de enseñanza para garantizar aprendizajes significativos, mientras que el cierre de brechas busca equidad, eliminando disparidades socioeconómicas, tecnológicas y geográficas (especialmente rurales) que limitan el acceso y rendimiento.

Principales hitos 2025

Fusión institucional y fortalecimiento del MINEDEC

- En agosto de 2025 se oficializó la creación del Ministerio de Educación, Deporte y Cultura (MINEDEC) mediante la absorción del Ministerio de Cultura y Patrimonio, la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT) y el Ministerio del Deporte, consolidando funciones en un solo portafolio para articular educación, cultura y deporte.

Nombramientos y fortalecimiento docente

- Se elaboraron 2 nombramientos definitivos a docentes, 419 contratos de educación regular, 33 contratos en el sistema Kruger del proyecto EBJA.
- reforzando la estabilidad laboral y la calidad educativa en el Distrito 13d07 Chone -Flavio Alfaro.

Eventos de innovación educativa**Cultura****Actualización de currículos y programas**

- El ministerio destacó la actualización de currículos educativos, así como la promoción de la inclusión, el bienestar estudiantil y la convivencia armónica, articulando educación, cultura y deporte en políticas públicas.

Comunicación y presencia institucional

- La institución mantuvo una constante comunicación sobre acciones y logros en sus canales oficiales, consolidando identidad institucional del MINEDEC.

UNIDAD DISTRITAL DEPARTAMENTO DE CONSEJERIA ESTUDIANTEL**a. ANTECEDENTES**

El Ministerio de educación garantiza que el acceso a la educación sea de calidad, segura e inclusiva para todos.

Las políticas educativas están enfocadas en mejorar los resultados de aprendizajes de los estudiantes en todos los niveles y modalidades del territorio ecuatoriano, a través de un sistema integral de evaluación de la calidad de la educación, es decir la evaluación como parte integral del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Para el efecto, se ha establecido la utilización de herramientas y mecanismos que ayuden a identificar, reflejar de manera precisa, clara la realidad educativa tanto en forma cuantitativa y cualitativa.

b. OBJETIVOS

- Concienciar a la comunidad educativa sobre la necesidad del acompañamiento socioemocional a la población estudiantil como factor fundamental en la prevención de riesgos psicosociales, fomentando

la corresponsabilidad del personal educativo y las familias en identificar y fortalecer factores protectores.

- Establecer **lineamientos de actuación** para todas las personas que conforman la comunidad educativa frente a situaciones de hechos de violencia cometidas o detectadas en el ámbito educativo, mediante la aplicación de acciones y directrices, con el fin de **garantizar la prevención, atención especializada y oportuna, protección, y restitución inmediata de los derechos vulnerados**.
- Fortalecer las capacidades de padres y madres de familia o representantes, para el apoyo en el desarrollo integral de sus hijos e hijas.
- Acompañar, orientar y brindar un asesoramiento a toda la comunidad educativa con el objetivo de articular las acciones para la consolidación de la convivencia armónica y la construcción de proyectos de vida integrales⁶ de la población estudiantil.
- Ejecutar estrategias a estudiante, y/o grupo de estudiantes, dirigidas a la **atención psicosocial** de la población estudiantil en situación inestabilidad emocional, conflictos (individual, escolar, familiar, social, adaptativo), desastre natural, vulneración de derechos, o de riesgo psicosocial que pueda afectar el desarrollo integral de la población estudiantil.
- Identificar instancias internas o externas que puedan atender las necesidades de la población estudiantil asociadas a ámbitos especializados de atención psicológica, psicopedagógica, de salud o ámbitos disciplinarios, entre otros, a fin de promover, junto con la máxima autoridad de la institución educativa, un proceso de **derivación** de estudiantes, oportuna, ágil y articulada.

OBJETIVOS	RESULTADOS ALCANZADOS
Capacitar a la comunidad educativa sobre la necesidad del acompañamiento socioemocional a la población estudiantil como factor fundamental en la prevención de riesgos psicosociales, fomentando la corresponsabilidad del personal educativo y las familias en identificar y fortalecer factores protectores.	De las 397 instituciones educativas del 13D07 Chone-Flavio Alfaro se capacito a 988 docentes.

Fortalecer las capacidades de padres y madres de familia representantes, para el apoyo en el desarrollo integral de sus hijos e hijas. Programa Educando en Familia	Se llegó a 15574 familias que participaron en el Programa Educando en Familia Estudiantes 2226 Docentes tutores que participaron 902
Promover el desarrollo de habilidades, capacidades y competencias para la vida de las y los estudiantes; y Prevenir problemáticas sociales e intervenir en situaciones de riesgo que puedan vulnerar derechos de las y los estudiantes.	Se capacitó a aproximadamente 10793 estudiantes en diferentes temáticas.
Brindar acompañamiento, contención, asistencia, apoyo profesional y permanente a los estudiantes en su proceso general de formación, a estudiantes en estado de vulnerabilidad de los diferentes establecimientos educativos.	Se realizó acompañamiento y contención a aproximadamente 4527 estudiantes y 3303 padres de familia o representantes legales. Se realizaron 211 visitas domiciliarias.
Promover la articulación con las diferentes entidades públicas para garantizar el bienestar general de los NNA.	Se realizaron alrededor de 130 remisiones al MSP.

c. CONCLUSIONES

El Departamento de Consejería Estudiantil (DECE) cumple un papel fundamental en el fortalecimiento del bienestar integral de los estudiantes dentro del entorno escolar. A través de su labor preventiva, orientadora y de intervención, el DECE contribuye significativamente a la construcción de ambientes educativos seguros, inclusivos y equitativos. Su intervención no solo aborda aspectos emocionales y sociales, sino que también promueve el desarrollo de habilidades para la vida, la resolución pacífica de conflictos y la prevención de situaciones de riesgo. Además, su trabajo articulado con docentes, familias y autoridades educativas fortalece la comunidad escolar y favorece el desarrollo académico y personal del estudiante. En conclusión, la presencia activa y comprometida del DECE es esencial para garantizar una educación integral y de calidad que atienda las necesidades emocionales, sociales y psicológicas de los estudiantes.

UNIDAD DISTRITAL DE APOYO A LA INCLUSIÓN

a. ANTECEDENTES

En el marco de las políticas públicas orientadas a garantizar el derecho a una educación inclusiva, el Ministerio de Educación, a través del Viceministerio de Gestión Educativa y la Subsecretaría de Educación Especializada e Inclusiva, implementa el Modelo para el accionar de las Unidades

Distritales de Apoyo a la Inclusión (UDAI). Este modelo establece lineamientos técnicos y psicopedagógicos que orientan el trabajo de los equipos profesionales, con el objetivo de brindar acompañamiento integral a los estudiantes con necesidades educativas específicas, asociadas o no a la discapacidad.

Su aplicación permite fortalecer los procesos de evaluación psicopedagógica, orientación pedagógica, seguimiento educativo y corresponsabilidad con las familias, contribuyendo a la eliminación de barreras para el aprendizaje y la participación, y garantizando el acceso, permanencia y culminación de la trayectoria educativa de los estudiantes dentro del Sistema Nacional de Educación.

b. OBJETIVOS**Objetivo general:**

Fortalecer la atención educativa inclusiva mediante la implementación de acciones psicopedagógicas, pedagógicas y de acompañamiento, orientadas a garantizar el acceso, permanencia, participación y culminación de la trayectoria educativa de los estudiantes con necesidades educativas específicas, asociadas o no a la discapacidad, en articulación con la comunidad educativa y las instancias correspondientes del Sistema Nacional de Educación.

Objetivos específicos:

- Brindar acompañamiento psicopedagógico a los estudiantes con necesidades educativas específicas, a través de procesos de identificación, evaluación y seguimiento, que permitan una atención oportuna y pertinente.
- Orientar y asesorar pedagógicamente a docentes y autoridades institucionales, fortaleciendo la aplicación de estrategias inclusivas y el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).
- Realizar seguimiento y acompañamiento técnico a las instituciones y servicios educativos especializados, con el fin de verificar la correcta implementación de las recomendaciones emitidas.
- Promover procesos de sensibilización dirigidos a la comunidad educativa, fomentando una cultura de respeto, equidad e inclusión.

1. EJE DE INTERVENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA	
EVALUACIONES PSICOPEDAGÓGICAS	330
TRASLADOS A EDUCACIÓN ESPECIALIZADA	12

Durante el período de gestión, la Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión (UDAI) ejecutó de manera sistemática los procesos de detección, identificación, evaluación psicopedagógica, intervención y seguimiento a estudiantes con necesidades educativas específicas, tanto asociadas como no asociadas a la discapacidad, en las instituciones educativas del distrito.

Como resultado de estos procesos, se elaboraron, revisaron, validaron y socializaron informes psicopedagógicos, en los cuales se emitieron orientaciones técnicas, recomendaciones pedagógicas, ajustes razonables y adaptaciones curriculares, dirigidas a docentes, equipos directivos y autoridades institucionales, con el fin de garantizar una respuesta educativa pertinente y oportuna.

Asimismo, se efectuó el seguimiento y acompañamiento técnico a los casos atendidos, verificando la implementación de las recomendaciones emitidas, la articulación con los actores educativos y la continuidad del proceso educativo, en concordancia con los principios de educación inclusiva establecidos por el Ministerio de Educación.

1. EJE DE ORIENTACIÓN PEDAGÓGICA Y PRÁCTICAS INCLUSIVAS	
INSTITUCIONES ORIENTADAS	64
INSTITUCIONES SENSIBILIZADAS	45

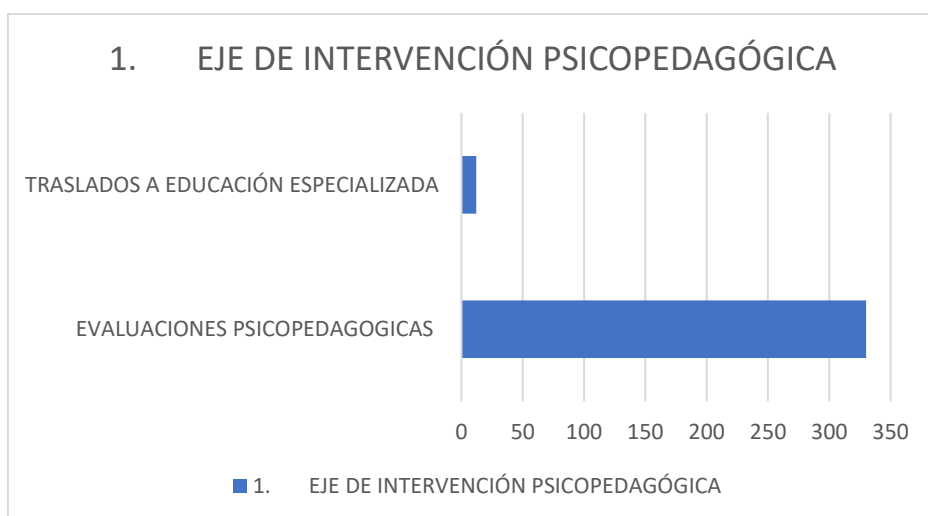
Durante el período de gestión, se desarrollaron acciones de orientación y sensibilización dirigidas a docentes, directivos y comunidad educativa, enfocadas en la atención a la diversidad, la implementación de ajustes razonables y la aplicación del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) como estrategias clave para responder a las necesidades educativas específicas de los estudiantes. Estas acciones permitieron el fortalecimiento de prácticas inclusivas dentro de las instituciones educativas, promoviendo entornos de aprendizaje equitativos, accesibles y respetuosos de las diferencias individuales, en concordancia con los principios de la educación inclusiva.

1. EJE DE ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO	
ACOMPAÑAMIENTO A LA INSTITUCION EDUCATIVA ESPECIALIZADA	12

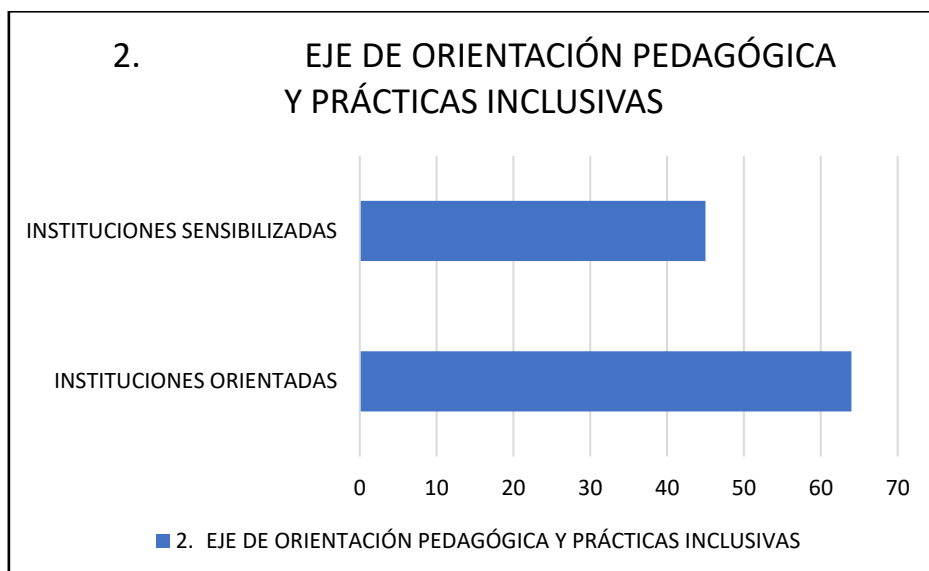
ESTUDIANTES ATENDIDOS EN AULAS HOSPITALARIAS: HOSPITAL DR. NAPOLEÓN DÁVILA CÓRDOVA, HOSPITAL BÁSICO IESS CHONE.	465
ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD ATENDIDOS POR DOCENTE DE APOYO	360
ESTUDIANTES ATENDIDOS NO ASOCIADOS A LA DISCAPACIDAD	311
ESTUDIANTES EN ACOMPAÑAMIENTO CON EL CONVENIO DE LA FUNDACIÓN OSWALDO LOOR	11
ESTUDIANTES EN EL ACOMPAÑAMIENTO DEL PROCESO DE TITULACIÓN	66

En el marco del Eje de Acompañamiento y Seguimiento del Modelo de Gestión de la Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión (UDAI), durante el período evaluado se brindó acompañamiento durante todo el año a la institución educativa especializada con 12 visitas continuas, fortaleciendo la respuesta educativa a la diversidad. Asimismo, se atendió a 465 estudiantes en aulas hospitalarias, garantizando la continuidad de sus procesos educativos. A través del trabajo articulado con docentes de apoyo, se acompañó a 360 estudiantes con discapacidad y a 311 estudiantes con necesidades educativas no asociadas a la discapacidad, asegurando la implementación de orientaciones pedagógicas y ajustes razonables. De igual manera, se realizó el acompañamiento a 11 estudiantes en el marco del convenio con la Fundación Oswaldo Loor, así como a 66 estudiantes en el proceso de titulación, contribuyendo a la permanencia, promoción y culminación de la trayectoria educativa, en concordancia con los principios de equidad, inclusión y corresponsabilidad institucional.

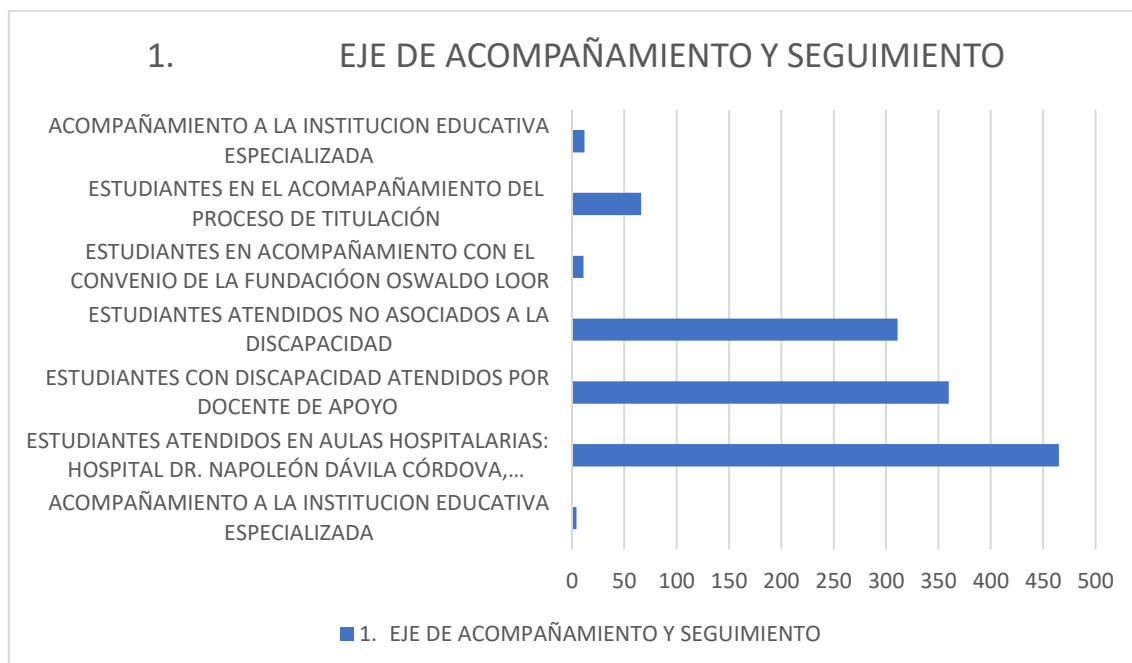
a) GRAFICO



b) GRAFICO



c) GRAFICO



UNIDAD DISTRITAL DE ADMINISTRACION ESCOLAR

a. ANTECEDENTES

La División Distrital de Administración Escolar del Distrito de Educación 13D07 Chone – Flavio Alfaro es responsable de la gestión y seguimiento de los procesos administrativos y de infraestructura educativa, en cumplimiento de la normativa emitida por el Ministerio de Educación, Deporte y Cultura.

En concordancia con los principios de transparencia y participación ciudadana, y conforme a la normativa vigente, durante el período fiscal 2025 se ejecutaron acciones orientadas a fortalecer la gestión administrativa, garantizar el uso eficiente de los recursos públicos y brindar apoyo permanente a las instituciones educativas del distrito.

El presente informe tiene como objetivo informar a la ciudadanía y a la comunidad educativa sobre los resultados alcanzados, las acciones ejecutadas y los desafíos identificados durante la gestión 2025.

b. OBJETIVOS

Gestionar de manera eficiente, transparente y oportuna los recursos administrativos, financieros y de infraestructura educativa del Distrito 13D07, garantizando condiciones adecuadas para el funcionamiento de las instituciones educativas y el desarrollo del proceso educativo.

Informar sobre los procesos ejecutados y los resultados alcanzados por la División Distrital de ADMINISTRACION ESCOLAR durante el periodo fiscal 2025.

c. DESARROLLO O ANALISIS

El departamento de administración Escolar de la Dirección Distrital 13D07 Chone Flavio Alfaro, está conformado por Analista de Administración Escolar e Infraestructura, Analista Distrital de Gestión de Riesgo y Analista Distrital de Operaciones y Logística por el cual el volumen de trabajo se reparte según sus funciones.

d. INFRAESTRUCTURA

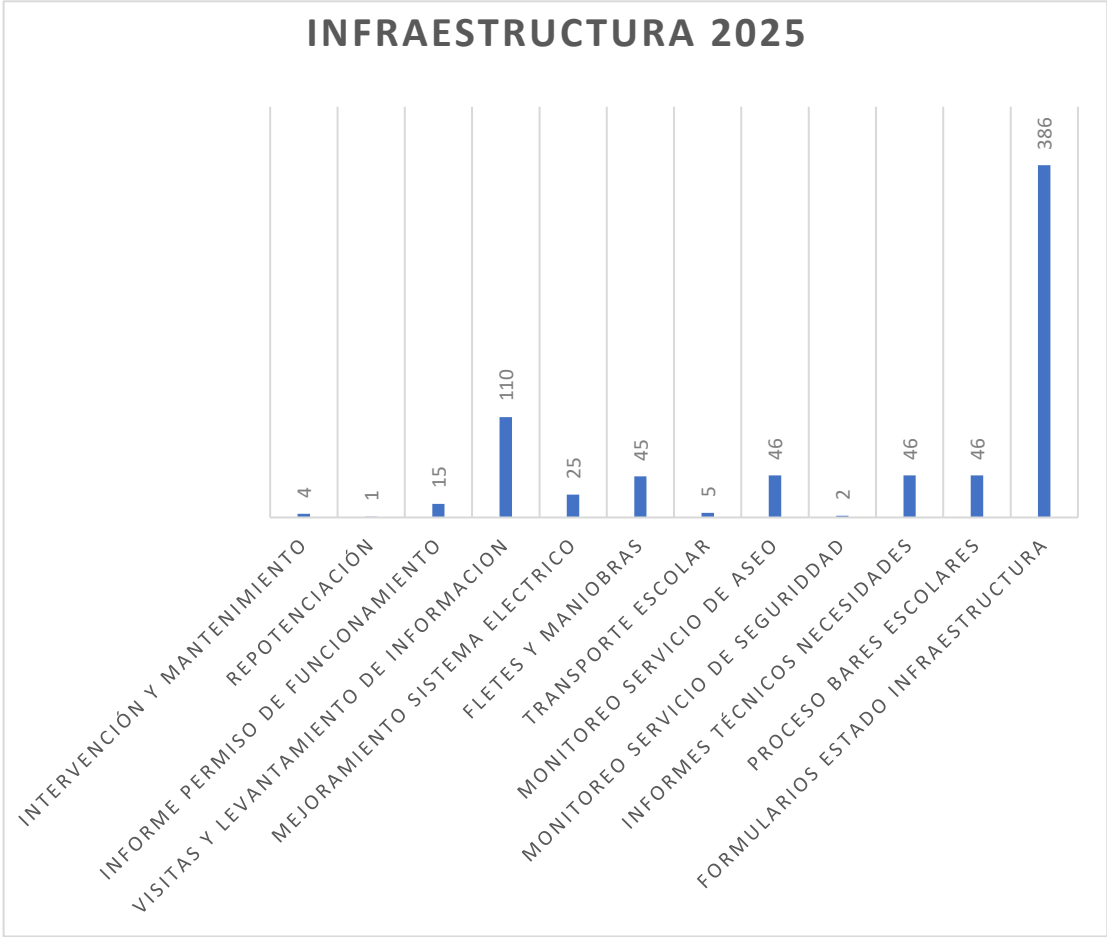
En el siguiente cuadro se detallan las acciones ejecutadas durante el periodo 2025

OBJETIVOS	RESULTADOS ALCANZADOS
Intervención y mantenimiento de infraestructura en Instituciones educativas del Distrito 13D07	4 instituciones educativas fiscales intervenidas en el Distrito 13D07, beneficiando a 3.236 estudiantes

Repotenciación de Unidades Educativas del Distrito 13D07 - 2025	La Unidad Educativa MAGALY MASSON fue repotenciada beneficiando a 1.011 estudiantes.
Informes de riesgos e infraestructura para continuar proceso previo a resolución de renovación de permiso de funcionamiento.	A 15 Instituciones Educativas Particulares se le realizó visita e informe técnico, previo al proceso de actualización para renovación de permisos de funcionamiento, que benefician a 2.715 estudiantes.
Levantamiento y actualización de información sobre el estado de conservación de la infraestructura educativa.	Se realizaron visitas a 110 instituciones educativas del Distrito 13D07, monitoreando estado físico de las mismas y sus necesidades.
Mejoramiento en sistema eléctrico de Instituciones Educativas fiscales del Distrito 13D07.	Se realizaron mejoramientos en sistema eléctrico de 25 Instituciones Educativas.
Se trabajo en proceso de Fletes y maniobras para entrega de textos Y Uniformes escolares del distrito 13D07	Se ejecuto el servicio de FLETES Y MANIOBRAS para la distribución de Recursos Educativos de Textos y Uniformes Escolares de los diferentes Circuitos del Distrito 13DD07 beneficiando a 35.127 estudiantes.
Se trabajó en proceso de elaboración de documentos para proceso de contratación de transporte escolar.	Se ejecutó el servicio de TRANSPORTE ESCOLAR para 5 Unidades Educativas, beneficiando a 452 estudiantes.
Se trabajó en proceso de servicio de Aseo y Limpieza para las Unidades Educativas.	Coordinación y seguimiento en la ejecución contractual por concepto de servicio de ASEO Y LIMPIEZA para 46 Unidades Educativas.
Se trabajó en proceso de servicio de Seguridad y Vigilancia para las Oficinas y Bodegas de la Dirección Distrital.	Coordinación y seguimiento en la ejecución contractual por concepto de servicio de SEGURIDAD Y VIGILANCIA para las oficinas y bodegas de la Dirección Distrital 13D07.
Elaboración de informes técnicos, solicitud para intervenciones, solicitud de comodatos, informes topográficos, etc.	Se elaboraron 46 informes técnicos.
Se trabajó en procesos de bares escolares, términos de referencia, resoluciones, informes de necesidad, certificaciones, para contratación del servicio.	61 procesos revisados y 46 procesos de bares escolares adjudicados por la Dirección Distrital 13D07 Chone - Flavio Alfaro.

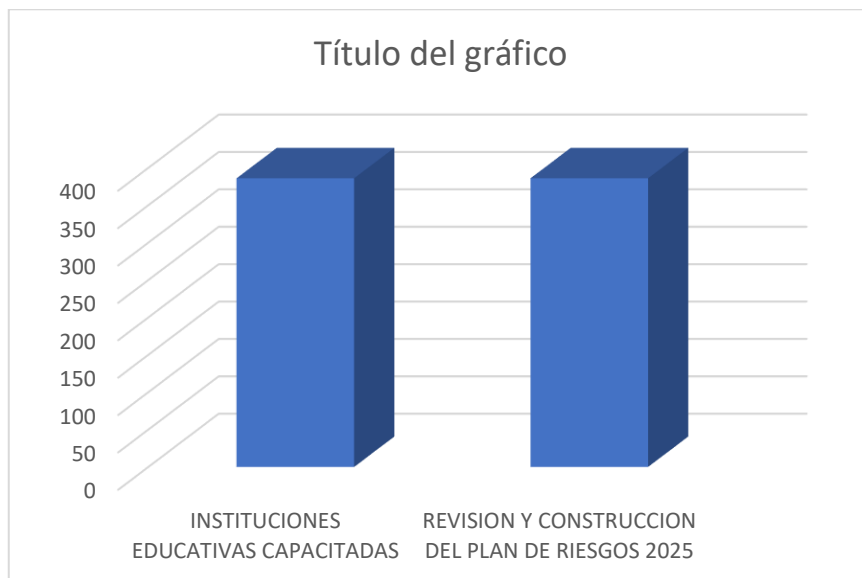
Recepción de Levantamiento obligatorio de información respecto al estado de infraestructura educativa 2025	Se revisaron y consolidaron 386 Formularios de Levantamiento obligatorio de información respecto al estado de infraestructura educativa 2025.
--	---

Intervención y mantenimiento	Repotenciación	Informe permiso de funcionamiento	Visitas y Levantamiento de información	Mejoramiento sistema eléctrico	Fletes y maniobras	Transporte escolar	Monitoreo servicio de aseo	monitoreo servicio de seguridad	Informes técnicos necesidades	Proceso bares escolares	Formularios estado infraestructura
4	1	15	110	25	45	5	46	2	46	46	386



OBJETIVOS	RESULTADOS ALCANZADOS
CAPACITACION, REVISION, Y CONSTRUCCION DEL PLAN	MEDIANTE CITACION POR CORREO A LOS DIFERENTES CIRCUITOS DEL DISTRITO 13D07 CHONE - FLAVIO ALFARO

GENERAL DE RIESGOS DEL AÑO LECTIVO 2025 - 2026	SE LOGRO EL OBJETIVO PROPUESTO DEL 100% DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN GENERAL DE RIESGOS	
TOTAL DE PROCESOS	PROCESOS EJECUTADOS	
INSTITUCIONES EDUCATIVAS CAPACITADAS	REVISION Y CONSTRUCCION DEL PLAN DE RIESGOS 2025	
386	386	



e) **OPERACIONES Y LOGÍSTICA:**

a. Alimentación Escolar

OBJETIVOS	RESULTADOS ALCANZADOS
DOTACIÓN DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	SE RECIBIÓ 8 ORDENES DE ENTREGA DE RACIONES ALIMENTICIAS SIENDO LA

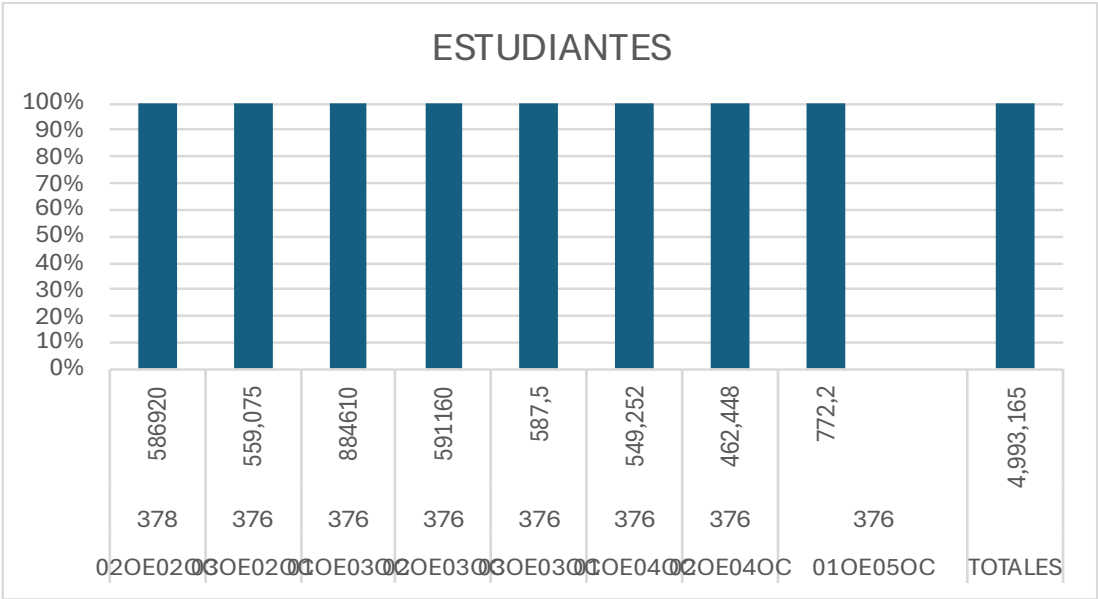
FISCALES DEL DISTRITO 1D07 CHONE-FLAVIO ALFARO - REGIMEN COSTA.	CANTIDAD TOTAL DE 4,993,165 PARA 376 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO 13D07 CHONE FLAVIO ALFARO.
TOTAL DE PROCESOS	PROCESOS EJECUTADOS

ALIMENTACION ESCOLAR 2025-2026			
RACIONES RECIBIDAS	ALIMENTICIAS	TOTAL, BENEFICIADOS	ESTUDIANTES
4,993,165		233,602	



RECURSO EDUCATIVO ALIMENTACION ESCOLAR 2025-2026					
FECHA	ORDEN DE COMPRA	IE BENEFICIARIAS	RAC. ALIM.	ESTUDIANTES	DIAS DE CONSUMO
28/4/2025	02OE02OC	378	586.920	29.346	20
27/5/2025	03OE02OC	376	559,075	29,425	19
14/7/2025	01OE03OC	376	884.610	29.487	30
12/8/2025	02OE03OC	376	591.160	29,558	20
8/9/2025	03OE03OC	376	587,500	29,375	20
16/10/2025	01OE04OC	376	549,252	28,908	19

12/11/2025	02OE04OC	376	462,448	28,903	16
5/1/2026	01OE05OC	376	772,200	28,600	27
	TOTALES		4,993,165	233,602	171



OBJETIVOS	RESULTADOS ALCANZADOS
DOTACIÓN DE TEXTOS Y UNIFORMES ESCOLARES PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FISCALES DEL DISTRITO 1D07 CHONE-FLAVIO ALFARO - REGIMEN COSTA.	SE RECIBIÓ TEXTOS Y UNIFORMES ESCOLARES PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO 13D07 CHONE FLAVIO ALFARO.
TOTAL DE PROCESOS	PROCESOS EJECUTADOS

TEXTOS RECIBIDOS EN EL AÑO 2025-2026

TEXTOS RECIBIDOS	INSTITUCIONES EDUCATIVS BENEFICIADAS
63.287	384

a. Textos y uniformes Escolares



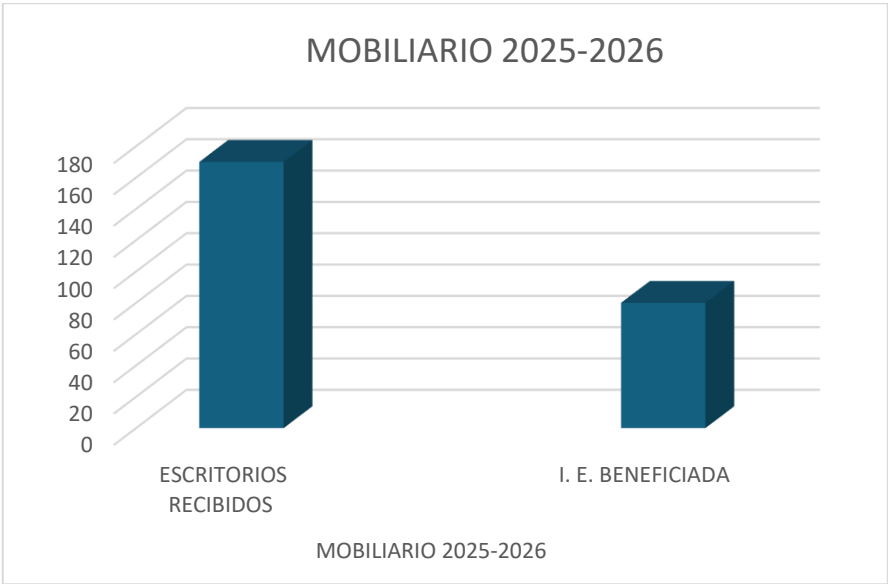
UNIFORMES ESCOLARES 2025-2026	
UNIF. RECIBIDOS	IE BENEFICIDIDAS
19.658	246



b. Mobiliarios

OBJETIVOS	RESULTADOS ALCANZADOS
DOTACION DE MOBILIARIO (ESCRITORIOS T9) RECURSOS EDUCATIVOS PARA LAS INSTITUCIONES FISCALES DEL REGIMEN COSTA.	LA CANTIDAD ESTIPULADA DE 170 ESCRITORIOS T9 PARA 80 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO 13D07 CHONE FLAVIO ALFARO.
TOTAL DE PROCESOS	PROCESOS EJECUTADOS

MOBILIARIO 2025-2026	
ESCRITORIOS RECIBIDOS	I. E. BENEFICIADA
170	80



f) CONCLUSIONES

La División Distrital de Administración Escolar del Distrito 13D07 Chone – Flavio Alfaro ha cumplido con las funciones asignadas durante el período fiscal 2025, orientando su gestión al fortalecimiento administrativo y al apoyo permanente de las instituciones educativas, en concordancia con la normativa vigente.

**UNIDAD DISTRITAL DE APOYO, SEGUIMIENTO Y REGULACIÓN DE LA EDUCACION –
ASRE****a. ANTECEDENTES**

El Ministerio de educación, deporte y cultura garantiza que el acceso a la educación sea de calidad, segura e inclusiva para todos.

Las políticas educativas están enfocadas en mejorar los resultados de aprendizajes de los estudiantes en todos los niveles y modalidades del territorio ecuatoriano, a través de un sistema integral de evaluación de la calidad de la educación, es decir la evaluación como parte integral del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Para el efecto, se ha establecido la utilización de herramientas y mecanismos que ayuden a identificar, reflejar de manera precisa, clara la realidad educativa tanto en forma cuantitativa y cualitativa.

b. OBJETIVOS:

- Actualizar periódicamente, de forma relevante y pertinente, el currículo y los estándares de la educación sobre la base de los resultados del aprendizaje.
- Consolidar un sistema integral de evaluación que considere estándares nacionales e internacionales, posibilitando a los estudiantes el cumplimiento de esquemas educativos óptimos: y a la vez las instituciones educativas deberán desarrollar estrategias adecuadas que permitan facilitar el logro de las metas planteadas en el aprendizaje de los educandos.

OBJETIVOS	RESULTADOS ALCANZADOS
Garantizar el acceso y permanencia de los estudiantes en instituciones educativas fiscales, a través del proceso de asignación de cupos de régimen Costa - Galápagos.	De las 397 instituciones educativas del 13D07 Chone-Flavio Alfaro se asignaron 40342 cupos a estudiantes en todos sus niveles y modalidades fiscales.
Cumplir con la política pública mediante la entrega de títulos al culminar el año lectivo 2025-2026 a estudiantes de tercero de bachillerato de régimen Costa-Galápagos.	Entregamos 2662 títulos de bachiller a los estudiantes del sistema fiscal, Fismisional y particular.
Reconocimiento de estudios realizados en el Exterior	Se atendieron 2 solicitudes, y se le extendió a cada una su debida resolución de reconocimiento.
Resoluciones de EXPEDIENTES INCOMPLETOS	Elaboramos 115 Resoluciones de Notas faltantes
Resoluciones de Costos	Elaboramos 16 Resoluciones de Costos de instituciones educativas particulares y fismisionales. -
Duplicados de títulos.	Extendimos 257 duplicados de títulos de instituciones fiscales, Fismisionales y particulares.
LEGALIZACION DE ACTA DE GRADO.	Entregamos 19 duplicados de actas de grado legalizadas.
Resoluciones de Examen de Ubicación.	Elaboramos 101 Resoluciones de examen de ubicación.
Homologación de Títulos de Bachiller obtenidos en el Exterior. -	Atendimos favorablemente 02 solicitudes de Homologación y Reconocimiento de Títulos en el Exterior, con su respectiva resolución y registrada en el sistema del MINEDUC.
Bachillerato técnico- Conformación de la REDTEC.	Fortaleciendo a 14 instituciones educativas de bachillerato técnico de educación ordinaria. -
APRESTAMIENTO	Registramos 04 ingresos
Traslado de sostenimiento	Registramos 05 traslados
Certificaciones de TRÁMITE ADMINISTRATIVO enviado por la JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN CHONE	Se registraron 142 certificaciones.
PROCESO COLMENA	Registraron 397 instituciones educativas al Sistema COLMENA en el cual, ingresaban: PEI, PLAN DE RIESGOS Y CODIGO DE CONVIVENCIA
Programa de participación Educativa (PPE)	Inscribimos PPE en 64 instituciones educativas
Registro de TITULACION 25 AÑOS -	Ingresamos 1269 títulos de bachiller de las instituciones fiscales, Fismisionales y particulares al Sistema de Titulación 25 Años del MINEDUC
Rectificación de datos personales en documentos estudiantiles	Atendimos las 128 solicitadas, con su debida resolución.
TRASLADO DE CAMBIO DE REGIMEN	Atendimos 180 solicitudes de cambio de régimen de sierra a costa.

Revisión de Expedientes de Estudiantes de Tercero de Bachillerato de las Instituciones Fiscales, Ficomisionales y Particulares.	Se revisaron los expedientes de los estudiantes a graduarse de 70 Instituciones Educativas que ofertan tercero de bachillerato.
PROGRAMAS: NAP – SAFPI – PAAT CO-ENSEÑANZA – TUTORIAS REMOTAS – TODOS AL AULA. -	NAP: NIVELACION Y ACELERACION PEDAGOGICA: SOLO PARA ESTUDIANTES QUE CURSAN LA BASICA SUPERIOR (8, 9 Y 10): 41 estudiantes.AFPI: Servicio de Atención Familiar para la PRIMERA INFANCIA: Para niños y niñas de 3 – 4 y 5 años de edad, 148 niñ@s PAAT: PLAN APRENDER A TIEMPO CO-ENSEÑANZA: Beneficiadas de este servicio 05 instituciones educativas, 325 estudiantes. TUTORIAS REMOTAS: Beneficiada de este servicio 01 institución educativa, 07 estudiantes TODOS AL AULA: 310 estudiantes.-

Informar sobre los procesos ejecutados y los resultados alcanzados por la División Distrital de ASRE durante el 2025.

OBJETIVO1: Incrementar la Cobertura en Educación Inicial 1 y 2 (3 a 4 años).

DISTRITO 13D07 CHONE-FLAVIO ALFARO	
	2025
EDUCACIÓN INICIAL 13D07	4168

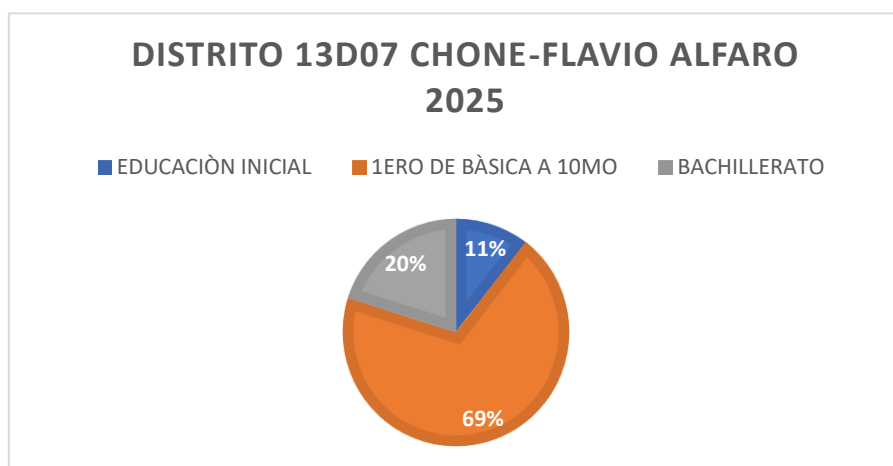
OBJETIVO2: Incrementar la cobertura en Educación en General Básica, con énfasis en 1ero. 8vo y 10mo año de EGB.

DISTRITO 13D07 CHONE-FLAVIO ALFARO	
	2025
1ERO DE BÁSICA A 10MO 13D07	27449

OBJETIVO3: Incrementar la cobertura en Bachillerato.

DISTRITO 13D07 CHONE-FLAVIO ALFARO	
2025	
BACHILLERATO	
13D07	7967

En el gráfico que antecede se representa en porcentaje del año 2025 la totalidad de estudiantes que obtuvieron un cupo en todos los niveles, en este Distrito Educativo.



**Educación de Oferta
EXTRAORDINARIA
para jóvenes y adultos
de escolaridad
inconclusa- 13D07
-758 estudiantes-**



- UE Augusto Solórzano
- UE Dr. Carlos Romo Dávila
- UE PCEI San Agustín
- UE PCEI 13 de Agosto
- UE PCEI Polivio López Panta
- UE José Ma. Velaz Ext. 28 Chone
- UE José Ma. Velaz Ext. 30 Flavio Alfaro
- UE José Ma. Velaz Ext. 86D Canuto



c. CONCLUSIONES:

Los procesos que lleva la División Distrital de ASRE están distribuidos entre los diferentes funcionarios que laboran en el Departamento; los mismos que se han cumplido a cabalidad durante el año 2025, alcanzando el 100% en la atención favorable de trámites ingresados tanto por los sistemas Quipux como en MOGAC, registrados en las ventanillas de Atención Ciudadana.

Adicionalmente se indica que, se realizó la ejecución del valor de \$ 629.00 USD de recurso de titulación.

Y en beneficio de la Educación, se optimizaron los trámites de matrícula /inscripción y traslados del año lectivo 2025-2026 Costa – Galápagos, para garantizar un funcionamiento óptimo de la plataforma juntos.educacion.gob.ec.

UNIDAD DISTRITAL DE TALENTO HUMANO

a. OBJETIVO. -

Informar con bases reales de las actuaciones, gestiones y acciones que se han efectuado en esta Unidad Administrativa de Talento Humano, detallando las acciones/necesidades realizadas según la planificación por el departamento.

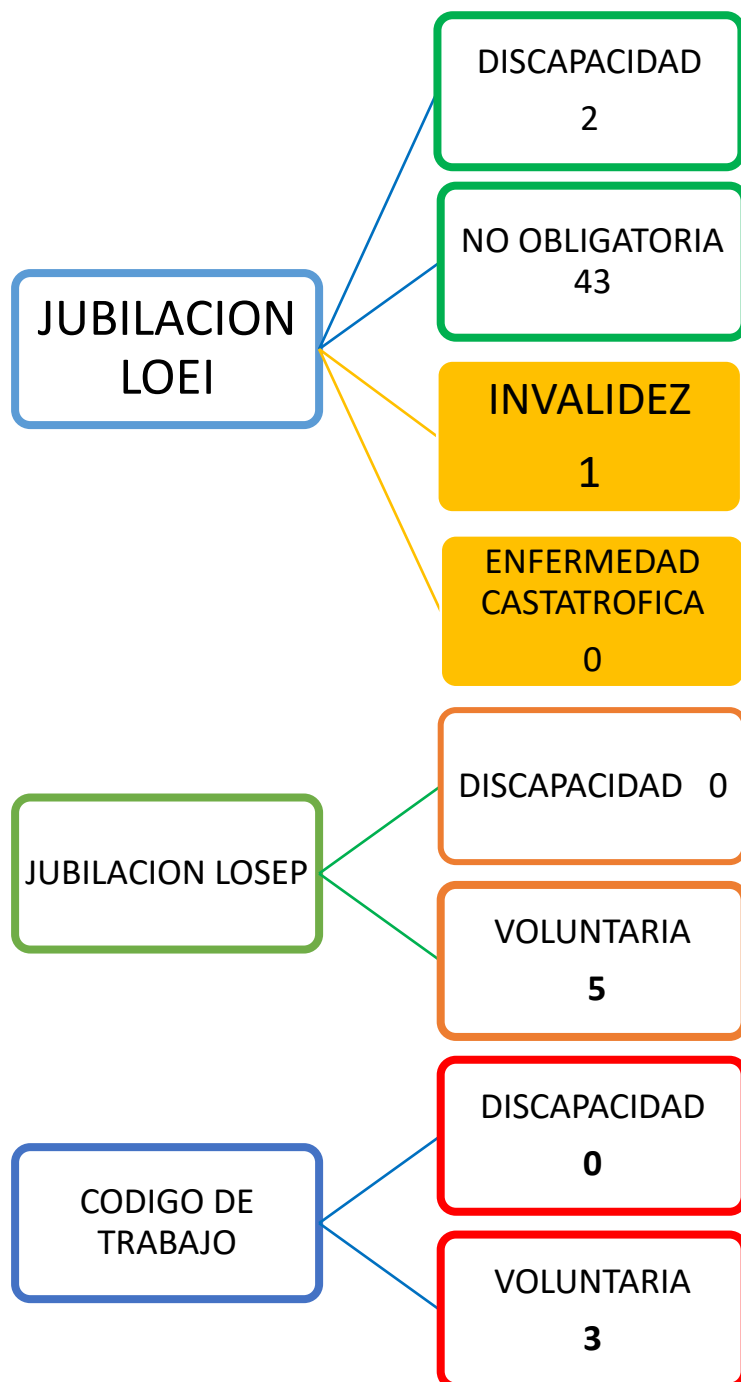
b. PROCESOS DESARROLLADOS EN LA UATH.-

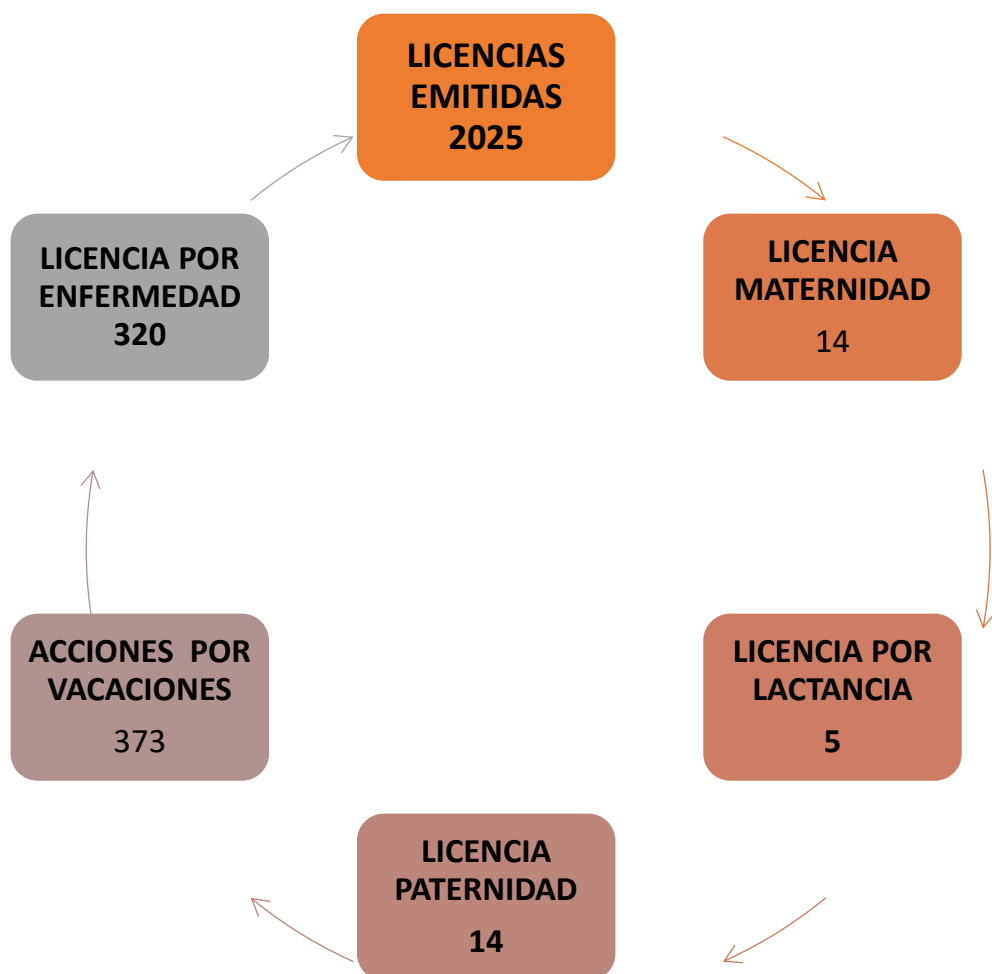
Esta Unidad Administrativa de talento humano detalla las actuaciones, gestiones y acciones que se han efectuado en esta Unidad administrativa de talento humano, detallando las acciones/necesidades realizadas según la planificación por el departamento.

GESTIÓN DOCENTE

En el sistema de gestión docente (KRUGGER) se ha actuado de acuerdo a lo requerido por las autoridades y docentes en cuanto a actualización de datos, así como también en la entrega de acciones de personal a docentes que se beneficiaron del proceso de sectorización docentes a través del sistema que publicó el MINEDUC	Se ha elaborado los ceses de funciones de los docentes que se acogieron a la jubilación voluntaria y jubilación por discapacidad, renuncias voluntarias y acciones de personal de recategorización y ascenso en la categoría correspondiente	En el periodo 2025 se elaboraron 419 contratos de educación regular 33 contratos en el sistema kruger del proyecto EBJA. 46 ceses por jubilaciones Docente. 48 ceses por Renuncia y fallecimiento Docente. 29 sectorizacion docente	Cabe indicar que en el mes de enero del 2025, también se elaboraron en el SGD los contratos de servicios ocasionales a los docentes de educación regular así como a los docentes del programa EBJA
---	--	---	--







c. CONCLUSIONES

La Unidad de Talento Humano de este Distrito continúa laborando con el mismo profesionalismo y responsabilidad en el cumplimiento de los requerimientos de las autoridades superiores y de los usuarios internos y externos.

Los resultados obtenidos en el año 2024 la Unidad Distrital de Talento Humano, pudimos constatar que se ha fortalecido en la socialización de las actividades laborales, permitiendo articular sistemáticamente las acciones medidas por sus objetivos para consolidarlas y dar cumplimiento a cuanto se nos solicitó.

Todo lo actuado en la elaboración del informe está con base al cumplimiento de las políticas, directrices, acuerdos, lineamientos del Ministerio de Educación y demás Leyes, teniendo la convicción plena que lo logrado se lo hizo gracias al equipo que está empoderado y comprometido de hacer las cosas lo mejor posible.

d. DESAFÍOS DE LA UATH PARA EL 2026

LA PERSPECTIVA en el año 2026 se apunta a formar equipos de trabajo más sólidos, contribuyendo a los servicios educativos implementados por el MINEDEC.

La Dirección Distrital 13D07 Chone - Flavio Alfaro, y por ende el departamento de Talento Humano se reinventó y definió nuevos objetivos, proyectos y metas. Todo un proceso de transformación que demanda, precisamente, áreas comprometidas con la consecución de resultados, en el proceso administrativo del MINEDEC.

Hoy más que nunca el objetivo de la gestión de talento humano de esta Dirección Distrital es de ser, crear, mantener y desarrollar un grupo humano con talento, habilidades y motivación para lograr las metas con gran eficiencia y rapidez, proporcionando para ello el ambiente adecuado para que los servidores públicos inmersos en las diferentes áreas administrativas crezcan y alcancen también sus deseos y objetivos individuales.

Muchas veces, se cree que la gestión del talento humano se limita a aspectos transaccionales, de nóminas, y cumplir con lo requerido por las autoridades superiores; cuando su misión va más allá y apunta a impulsar la obtención, alinear esfuerzos alrededor de la estrategia y propiciar ambientes positivos de trabajo para alcanzar cada objetivo propuesto.

UNIDAD DISTRITAL DE PLANIFICACIÓN

a. ANTECEDENTES

En referencia al Memorando Nro. MINEDEC-CZ4-13D07-2026-0091-M de fecha Chone, 27 de enero de 2026 en el cual solicita informe sobre la rendición de cuentas 2025 - Unidad Distrital De Planificación de la dirección distrital 13D07 Chone Flavio Alfaro.

b. OBJETIVOS

OBJETIVOS		RESULTADOS ALCANZADOS
1	Elaboración del Plan Operativo Anual (POA) y Plan Anual de Inversión (PAI) del Distrito	Se elaboró una matriz PAO/PAI anual en el Distrito de Educación 13D07 Chone-Flavio Alfaro
2	Seguimiento diario del Plan Operativo Anual (POA) y Plan Anual de Inversión (PAI) del distrito.	Se elaboraron de forma 12 PAO/PAI (mensual) en el Distrito de Educación 13D07 Chone-Flavio Alfaro
3	Análisis y Cálculo de Plantilla Óptima a la Distribución de carga horaria realizada por las autoridades de las instituciones educativas (398) Inicio de año lectivo	Se realizó el análisis de distribución de carga horaria en 398 instituciones educativas fiscales.
4	Análisis y Cálculo de Plantilla Óptima a la Distribución de carga horaria realizada por las autoridades durante el año lectivo	Se realizó el análisis de distribución de carga horaria en 25 instituciones educativas.
5	Elaboración de informes mensuales que determinan necesidades de docentes para subir a la Plataforma Educa Empleo.	Se elaboraron 10 informes en los cuales se determinaron necesidades de docentes en instituciones educativas de sostenimientos fiscal.
6	Ampliaciones de ofertas de instituciones fiscales, fiscomisionales, particulares de la Dirección Distrital	Se realizaron 5 ampliaciones de oferta 13H01391 ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA EFRAIN VERA MOLINA. 13H01145 ESCUELA DE EDUCACION BASICA PLUTARCO AMABLE INTRIAGO MOREIRA. 13H01314 ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "ILEANA ESPINEL".

		13H01070 ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "PLUTARCO ARTEAGA". 13H01707 ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA WILFRIDO VITERI MEDRANDA
7	Creación de nuevas instituciones educativas en la Dirección Distrital	13H05474 UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "EBENEZER"
8	Actualización del Archivo Maestro de Instituciones Educativas (AMIE), inicio de periodo lectivo 2022-2023 – inicio de periodo lectivo	Legalización de 404 archivos maestros actualizados para el inicio de periodo lectivo 2025
9	Actualización del Archivo Maestro de Instituciones Educativas (AMIE), inicio de periodo lectivo 2022-2023 – fin de periodo lectivo	Legalización de 404 archivos maestros actualizados para el inicio de periodo lectivo 2025
10	Construcción de Oferta educativa para cada periodo lectivo	Construcción de Oferta Educativa para las 404 instituciones de la Dirección Distrital para el periodo lectivo 2025
11	Informes de proceso de rendición de cuentas de la Dirección Distrital	Elaboración del informe de rendición de cuenta institucional 2024
12	Recepción de información del proceso de rendición de cuentas de las instituciones educativas.	Se consolidaron 404 informes de rendición de cuenta de las instituciones educativas del periodo lectivo 2024
13	Visitas técnicas para monitorear de forma presencial la oferta educativa de las instituciones educativas.	De realizaron 120 visitas a diferentes instituciones educativas de la Dirección Distrital 13D07

Elaboración del Plan Operativo Anual (POA) y Plan Anual de Inversión (PAI) del Distrito



100%

Seguimiento diario del Plan Operativo Anual (POA) y Plan Anual de Inversión (PAI) del distrito



100%

Análisis y Cálculo de Plantilla Óptima a la Distribución de carga horaria realizada por las autoridades de las instituciones educativas(403) Inicio de año lectivo



100%

Análisis y Cálculo de Plantilla Óptima a la Distribución de carga horaria realizada por las autoridades durante el año lectivo



100%

Elaboración de informes diarios, semanales, mensuales que determinan excesos y necesidades de docentes



100%

Ampliaciones de ofertas de instituciones fiscales, fiscomisionales, particulares de la Dirección Distrital



100%

Creación de nuevas instituciones educativas en la Dirección Distrital



100%

Actualización del Archivo Maestro de Instituciones Educativas (AMIE), inicio de periodo lectivo 2025-2026 – inicio de periodo lectivo



100%

Actualización del Archivo Maestro de Instituciones Educativas (AMIE), inicio de periodo lectivo 2025-2026 – fin de periodo lectivo



100%

Construcción de Oferta educativa para cada periodo lectivo
Informes de proceso de rendición de cuentas de la Dirección Distrital



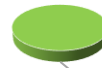
100%

Recepción de información del proceso de rendición de cuentas de las instituciones educativas.



100%

Visitas técnicas para monitorear de forma presencial la oferta educativa de las instituciones educativas.



100%

UNIDAD DISTRITAL DE ASESORÍA JURÍDICA

a. ANTECEDENTES

El Ministerio de educación, deporte y cultura garantiza que el acceso a la educación sea de calidad, segura e inclusiva para todos.

Las políticas educativas están enfocadas en mejorar los resultados de aprendizajes de los estudiantes en todos los niveles y modalidades del territorio ecuatoriano, a través de un sistema integral de evaluación de la calidad de la educación, es decir la evaluación como parte integral del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Para el efecto, se ha establecido la utilización de herramientas y mecanismos que ayuden a identificar, reflejar de manera precisa, clara la realidad educativa tanto en forma cuantitativa y cualitativa.

b. OBJETIVOS

Informar la gestión desarrollada de las actividades realizadas en la Unidad Distrital de Asesoría Jurídica correspondiente desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2025.

BASE LEGAL:

ESTATUTO ORGÁNICO POR PROCESOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN CAPITULO III, PROCESOS ADJETIVOS DE ASESORÍA, Art. 47.- Gestión de Asesoría Jurídica, Unidad Responsable:
Unidad Distrital de Asesoría Jurídica

- **Misión:** Garantizar el cumplimiento del principio de legalidad en los actos del Distrito e instituciones educativas de su jurisdicción, dentro del marco de la política jurídica institucional, proporcionando patrocinio y asesoría jurídica.
- **Atribuciones y Responsabilidades:**

a. Asesorar sobre normativa jurídica, a nivel distrital y a instituciones educativas de su jurisdicción.

- b. Absolver de consultas jurídicas, a nivel distrital y a instituciones educativas de su jurisdicción.
- c. Realizar el patrocinio constitucional, judicial, extrajudicial y administrativo de la autoridad distrital y sus funcionarios.
- d. Difundir la normativa jurídica educativa, en instituciones educativas de su jurisdicción.
- e. Monitorear la legalidad y validación de actos administrativos, del nivel distrital.
- f. Gestionar del proceso de reclamos y recursos administrativos relacionados con sus atribuciones y responsabilidades, en nivel distrital.
- g. Controlar, realizar seguimiento y auditoría de la aplicación de la normativa jurídica educativa en instituciones educativas de su jurisdicción.

- h. Controlar, realizar seguimiento y auditoría del patrocinio y la defensa de los intereses institucionales en las instituciones educativas de su jurisdicción, en los juicios y acciones constitucionales propuestas en su distrito; así como prestar el asesoramiento necesario, en coordinación con las Juntas distritales de resolución de conflictos.

- i. Aplicar las instrucciones impartidas por la Coordinación General de Asesoría Jurídica y la Dirección Zonal de Asesoría Jurídica.

- j. Aplicar rutas y protocolos de recepción de denuncias internas y externas frente a casos de vulneración de derechos humanos, exhortar y dar seguimiento a las instancias locales responsables de su resolución.
- k. Ejercer las demás funciones y atribuciones establecidas en las leyes y reglamentos y las demás que le deleguen las autoridades superiores.
- l. "Realizar el acompañamiento jurídico y legal a los casos de estudiantes en situación de vulneración de derechos detectados o cometidos en las instituciones educativas, con prioridad de atención en casos de violencia sexual.
- m. Dar seguimiento legal y jurídico a casos de estudiantes en situación de vulneración de derechos detectados o cometidos en las instituciones educativas, con prioridad de atención en casos de violencia sexual, con las instancias responsables de administrar la justicia."

c. CONCLUSIÓN:

Que los funcionarios de Asesoría Jurídica han prestado sus contingentes en todos y cada uno de los procesos administrativos y judiciales ejecutados en esta jurisdicción. Los procesos recibidos por la Unidad Distrital de Asesoría Jurídica fueron atendidos a cabalidad, durante el año 2025, alcanzando el 100% en la

atención favorable de trámites ingresados tanto por los sistemas Quipux como en MOGAC, registrados en las ventanillas de Atención Ciudadana.

d. Desarrollo y análisis

PROCESOS	TAREAS	Nº PROCESOS EJECUTADOS
Plan Operativo Anual (POA) de la Unidad Distrital de Asesoría Jurídica.	Elaboración del POA	1
Expedición de consultas absueltas y asesorías prestadas, al Distrito e Instituciones Educativas de su jurisdicción	Asesoramiento a los funcionarios de los Distritos 13D07	47
Informes jurídicos elaborados.	Elaborar informes.	08
Resoluciones de violencia física psicológica y sexual	Elaborar resoluciones	22
Difundir la normativa legal vigente, en instituciones educativas de su jurisdicción.	Desarrollo Talleres y capacitaciones	19
Participación como miembro de la Junta Distrital de Resolución de Conflictos	Participación de la J.D.R.C.	63
Elaboración de Ternas	Elaborar Ternas	3
Elaboración de Matrices violencia física psicológica y sexual	Elaborar Matrices	12
Elaboración de Criterio Jurídico	Elaborar Criterio Jurídico	5
Planificar y ejecutar el patrocinio constitucional, judicial, extrajudicial y administrativo de la autoridad Distrital y sus funcionarios.	Desarrollo Defensa Técnica Distrital, Zonal y el MINEDUC	22
Monitorear la legalidad y validación de actos administrativos, del nivel Distrital.	Seguimiento de los actos administrativos a nivel Distrital	5
Gestionar del proceso de reclamos y recursos administrativos relacionados con sus atribuciones y responsabilidades, en nivel distrital.	Gestionar del proceso	16

Controlar, realizar seguimiento y auditoría del patrocinio y la defensa de los intereses institucionales en las instituciones educativas de su jurisdicción, en los juicios y acciones constitucionales propuestas en su Distrito; así como prestar el asesoramiento necesario, en coordinación con las Juntas Distrital de Resolución de conflictos.	Controlar, realizar seguimiento	70
Aplicar las instrucciones impartidas por la Coordinación General de Asesoría Jurídica y la Dirección Zonal de Asesoría Jurídica.	Aplicar las instrucciones impartidas propuestas.	11
Ejercer las demás funciones y atribuciones establecidas en las leyes y reglamentos y las demás que le deleguen las autoridades superiores.	Ejecución de delegaciones de Autoridades Superiores y leyes.	15

UNIDAD DISTRITAL DE ATENCIÓN CIUDADANA

a. ANTECEDENTES

BASE LEGAL

Art. 89.- “Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de los recursos públicos”.

La Unidad Distrital de Atención Ciudadana presenta el Informe de Gestión correspondiente al año 2023.

b. OBJETIVOS

- Efectuar un Servicio de atención al usuario en la administración pública promoviendo la satisfacción y pertinencia a las necesidades ciudadanas alineado a la normativa legal vigente.

- Atender la totalidad de solicitudes ingresadas por la ciudadanía y comunidad educativa a través del Módulo de Gestión de Atención Ciudadana MOGAC, Quipux y Coreo Institucional.

• OBJETIVOS		RESULTADOS ALCANZADOS
1	Certificados de Promoción de Instituciones Educativas Desaparecidas	Se atendieron 66 solicitudes y se extendieron 188 Certificados de Promociones
2	Certificado de Remuneraciones	Atendimos 491 requerimientos con su respectivo Certificado de Remuneración
5	Certificado de Tiempo de Servicio	Atendimos 490 solicitudes cada una con su respectivo Certificado de Tiempo de Servicio
7	Legalización de Documentos para el Exterior	Se cumplió con 61 solicitudes y se prepararon 244 Certificados para su firma de la autoridad distrital
8	Legalización de cuadros de calificaciones finales de Instituciones Fiscales	Se atendieron 2 solicitudes y se legalizaron 6 cuadros de calificaciones
9	Inscripciones de Estudiantes Modalidad a Distancia/Virtual	Se Inscribieron 55 estudiantes para esta Modalidad y se entregó la respectiva documentación a la Coordinación Zonal

En la ventanilla de recepción se generan los turnos, los mismos que son clasificados conforme el requerimiento ciudadano, si es para el ingreso de un trámite o para retirar una respuesta a un trámite ingresado anteriormente. También se generan turnos de atención prioritaria (inclusivos).

En la ventanilla de recepción se generan los turnos, los mismos que son clasificados conforme el requerimiento ciudadano, si es para el ingreso de un trámite o para retirar una respuesta a un trámite ingresado anteriormente. También se generan turnos de atención prioritaria (inclusivos).

Tipo	Turnos Atendidos
Consulta Trámites	9062

Inclusivo - Preferencial	233
Recepción Trámites	1231
TOTAL	10526

En lo que se refiere a la atención de trámites en línea y/o en Ventanillas se ha procedido a la atención de los siguientes trámites por Unidad.

UNIDAD DISTRITAL	TRAMITES INGRESADOS	RESUELTOS A TIEMPO	RESUELTOS ATRASO	PENDIENTES A TIEMPO	PENDIENTES ATRASOS
APOYO Y SEGUIMIENTO	330	323	7	0	0
ATENCIÓN CIUDADANA	129	124	5	0	0
ASESORÍA JURÍDICA	24	14	4	6	0
PLANIFICACIÓN	2	2	0	0	0
TOTAL	485	463	16	6	0
PORCENTAJE	100%	95,46%	3,30%	1,24%	0

Disminución en el ingreso de trámites ciudadanos en el MOGAC con respecto al año 2024.

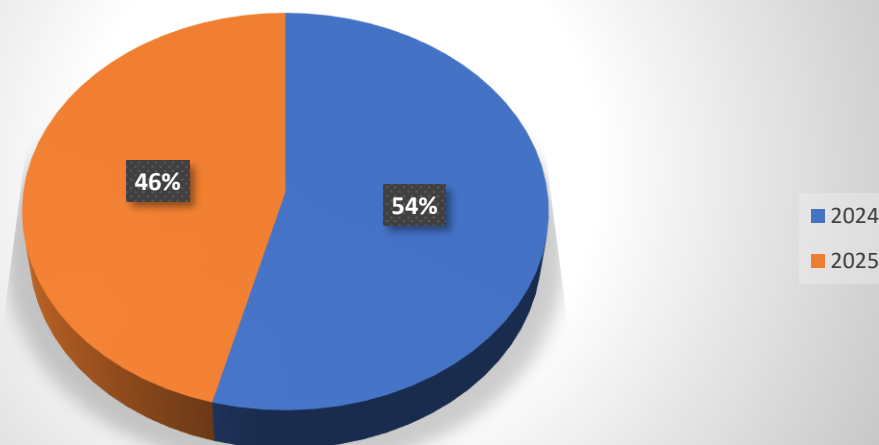
Durante el año 2024 se ingresaron por el Módulo de Gestión de Atención Ciudadana (MOGAC) 571 trámites que representan el 54%, mientras que en el año 2025, se ingresaron 485 trámites que representan el 46%, con una breve disminución, debido a que en la reforma del Decreto Ejecutivo 675 en su Artículo 187 manifiesta que el Distrito no legaliza cuadros de calificaciones ni certificados de promociones; solamente los niveles distritales de educación verificarán la autenticidad de los certificados de promoción únicamente para procesos legales, judiciales o de apostilla.

- ✓ La Unidad Distrital de Atención Ciudadana durante el año 2025 atendió 9929 trámites ciudadanos alcanzando el 98% en la resolución de estos.
- ✓ Se ingresaron 485 trámites por el Sistema MOGAC.

- ✓ Se registraron 656 Quipux por los técnicos/as de las ventanillas, direccionados a las distintas Unidades Distritales.
- ✓ Se inscribieron 55 estudiantes en la Modalidad a Distancia Virtual

Se atendieron 4632 hombres y 5297 mujeres, en total se atendieron 9929 trámites en los aplicativos de MOGAC, QUIPUX Y CORREO INSTITUCIONAL, durante el año 2025

Disminución de ingreso de trámites en el MOGAC con respecto al año 2024



UNIDAD DISTRITAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

1. ANTECEDENTES

Mediante la UTILIZACIÓN DE HERRAMIENTAS TICS, CONECTIVIDAD Y EQUIPAMIENTO, se brinda soporte a la comunidad educativa, en donde se solventan los diferentes incidentes presentados correspondientes al acceso de las diferentes plataformas web, soporte de equipos tecnológicos y su conectividad; así mismo en las diferentes unidades departamentales de la Dirección Distrital 13D07 CHONE - FLAVIO ALFARO.

Se proyecta atender a la mayor parte de usuarios de la comunidad educativa, los que incluye autoridades de las instituciones educativas fiscales, docentes, alumnos y representantes, realizar la actualización de los roles de autoridades y docentes. Dentro de las oficinas de la dirección distrital, mantener las respectivas actualizaciones tecnológicas y conectividad utilizadas por el personal administrativo.

2. OBJETIVOS

Detallar las actividades y logros alcanzados, a través del análisis y revisión de los procesos asignados a esta Unidad y que se han cumplido en su totalidad.

Brindar soporte a los usuarios autoridades de las instituciones educativas en tareas como elaboración de distributivo, manejo del sistema informático de evaluación estudiantil (SIEE), claves, asesoría a docentes en actividades como ingreso de notas, plan curricular entre otras.

Impartir las respectivas indicaciones correspondientes al manejo de herramientas TICS implementadas por el ministerio de educación tales como el Correo Institucional entre otras.

Mantener actualizadas las herramientas tecnológicas y matriz de información en cuanto a conectividad, operatividad y servicio de enlaces de conexión de internet proporcionados por el ISP en las instituciones educativas y dentro de las oficinas de la Dirección Distrital.

Gestionar el correcto uso de las plataformas de gestión documental (Quipux), office 365 y correo institucional (mail.educacion.gob.ec), @docentes.educacion.edu.ec brindando el oportuno soporte en caso de incidentes como bloqueo de las respectivas credenciales de acceso y administración.

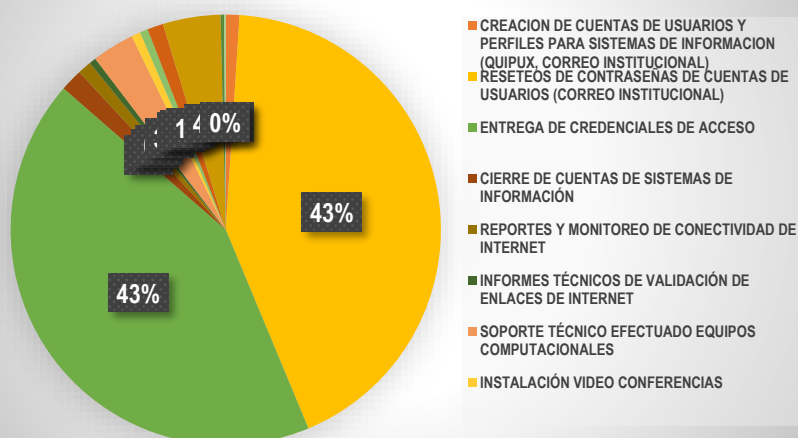
OBJETIVOS	RESULTADOS ALCANZADOS
CREACION DE CUENTAS DE USUARIOS Y PERFILES PARA SISTEMAS DE INFORMACION (QUIPUX, CORREO INSTITUCIONAL)	20
RESETEOS DE CONTRASEÑAS DE CUENTAS DE USUARIOS (CORREO INSTITUCIONAL)	825
ENTREGA DE CREDENCIALES DE ACCESO	825
CIERRE DE CUENTAS DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	16
REPORTES Y MONITOREO DE CONECTIVIDAD DE INTERNET	20
INFORMES TÉCNICOS DE VALIDACIÓN DE ENLACES DE INTERNET	12
SOPORTE TÉCNICO EFECTUADO EQUIPOS COMPUTACIONALES	87
INSTALACIÓN VIDEO CONFERENCIAS	23
VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LABORATORIOS VARIOS PROCESOS MINEDEC	15
GENTIÓN DE DESBLOQUEO DE CUENTAS DE USUARIOS COMPROMETIDAS	31
CAPACITACIÓN SIEE	93

CERTIFICACIÓN DE LABORATORIOS PARA VARIOS PROCESOS DEL MINEDEC (INSTALACION, VERIFICACION Y VALIDACION DE HARDWARE Y SOFTWARE)	7
GESTIÓN Y ENTREGA DE LAPTOPS, PROYECTO REDUCCIÓN DE BRECHA DIGITAL	220
OTROS PROCESOS TICS	4
TOTAL DE PROCESOS TICS:	2198 PROCESOS EJECUTADOS

OBSERVACIONES

Los datos numéricos detallados son referentes a usuarios atendidos y procesos realizados, correspondientes al manejo del SIEE, plataforma de Office 365 (correo institucional bajo el dominio @educacion.gob.ec, Google @docentes.educacion.edu.ec Microsoft Teams), plataforma de gestión documental (QUIPUX), equipos tecnológicos computacionales, conectividad y operatividad de enlaces de internet durante el periodo 2025 hasta la presente fecha. Se señala a su vez que se entiende como OTROS PROCESOS TICS a la atención en otras áreas distritales y campo territorial (Apoyo en procesos de QSM, QSD, EVALUACIONES SENESCYT, QSE, EVALUACIONES PISA, etc).

PROCESOS TICS - PERIODO 2025



En el gráfico que antecede, se representa en porcentaje del año 2025 en este Distrito.

UNIDAD DISTRITAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Monitoreo del Sistema Integrado de Gestión Financiera e-SIGEF de la Entidad Operativa Desconcentrada
140-6672 DIRECCIÓN DISTRITAL 13D07 CHONE FLAVIO ALFARO- MINEDEC, descarga de los reportes
dinámicos y cédulas presupuestarias por: Gastos Corrientes, Gastos de Inversión, Grupos de Gastos,
durante el ejercicio fiscal 2025, obteniendo los siguientes resultados:

Table with 6 columns: TOTAL, DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL CODIFICADO, GASTO CORRIENTE PLANIFICADO, GASTO CORRIENTE EJECUTADO, GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO, GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO, % EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. Row 1: 48472700,22, 45,709,193.78, 42,697,392.22, 2,763,506.44, 2,763,506.44, 96,95

a. GASTOS DE GRUPO CORREINTES:

Table with 4 columns: TIPO, DESCRIPCIÓN, PRESUPUESTO PLANIFICADO, PRESUPUESTO EJECUTADO. Rows include: PROGRAMAS Y PROYECTOS DE GASTOS CORRIENTES GRUPO 51, ADMINISTRACION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE GASTOS CORRIENTES GRUPO 51, ADMINISTRACION Y GESTION DE LA REMUNERACION INSTITUCIONAL, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE GASTOS CORRIENTES GRUPO 51, ADMINISTRACION Y GESTION DE LA REMUNERACION DE TTHH EDUCACIONAL, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE GASTOS CORRIENTES GRUPO 51, ADMINISTRACION Y GESTION DE LA REMUNERACION DEL SAFPI Y NAP, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE GASTOS CORRIENTES GRUPO 51, ADMINISTRACION Y GESTION DE LA REMUNERACION DEL TTHH DE EGB, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE GASTOS CORRIENTES GRUPO 51, ADMINISTRACION Y GESTION DE LA REMUNERACION DE DECEDES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE GASTOS CORRIENTES GRUPO 51, ADMINISTRACION Y GESTION DE LA REMUNERACION DE TTHH BACHILLERATO, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE GASTOS CORRIENTES GRUPO 51, GESTION DE LA EDUCACION PARA PERSONAS CON ESCOLARIDAD INCONCLUSA, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE GASTOS CORRIENTES GRUPO 51, ADMINISTRACION Y GESTION DE LA REMUNERACION PARA OFERTAS EXTRAORDINARIAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE GASTOS CORRIENTES GRUPO 53, ADMINISTRACION Y GESTION DE BIENES Y SERVICIOS, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE GASTOS CORRIENTES GRUPO 53, PROVISION DE RECURSOS NECESARIOS PARA LA NORMAL OPERACION DE LAS INSTITUCIONES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE GASTOS CORRIENTES GRUPO 53, PROVISION DE RECURSOS NECESARIOS PARA LA NORMAL OPERACION DE LAS INSTITUCIONES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE GASTOS CORRIENTES GRUPO 53, PROVISION DE RECURSOS NECESARIOS PARA LA NORMAL OPERACION DE LAS INSTITUCIONES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE GASTOS CORRIENTES GRUPO 53, ADMINISTRACION Y GESTION DE TRANSPORTE ESCOLAR, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE GASTOS CORRIENTES GRUPO 53, GESTION PARA LA ENTREGA DE RECURSOS EDUCATIVOS, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE GASTOS CORRIENTES GRUPO 53, REGULACION APOYO Y SEGUIMIENTO A LA GESTION DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE GASTOS CORRIENTES GRUPO 57, ADMINISTRACION Y GESTION DE BIENES Y SERVICIOS, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE GASTOS CORRIENTES GRUPO 58, ADMINISTRACION Y GESTION DEL TALENTO HUMANO

b. GASTOS DE GRUPO DE INVERSIÓN:

PROGRAMAS Y PROYECTOS DE GASTOS CORRIENTES GRUPO 71	JUBILACION DE DOCENTES	2,313,095.00	2,313,095.00
PROGRAMAS Y PROYECTOS DE GASTOS CORRIENTES GRUPO 71	JUBILACION ADMINISTRATIVOS	271,695.00	271,695.00
PROGRAMAS Y PROYECTOS DE GASTOS CORRIENTES GRUPO 71	JUBILACION CODIGO DE TRABAJO	171,022.50	171,022.50
PROGRAMAS Y PROYECTOS DE GASTOS CORRIENTES GRUPO 71	GESTIONAR Y EJECUTAR EL FINANCIAMIENTO PARA CUMPLIR CON EL PAGO DE LA DIFERENCIA DEL ESTÍMULO ECONÓMICO	7,693.94	7,693.94

c. ACTIVIDADES EFECTUADAS POR LAS UNIDADES DISTRITALES FINANCIERA Y CONTABLE

Actividades	Cantidad
Elaboración y/o revisión de modificaciones presupuestarias	9
Elaboración y/o revisión de reprogramaciones financieras	23
Elaboración y/o revisión de Programación Indicativa Anual PIA	30
Elaboración de certificaciones presupuestarias e-SIGEF	71
Elaboración de compromisos presupuestarios y emisión de Comprobantes Únicos de Registro	187
Autorización de pago a través de huella biométrica en Comprobantes Únicos de Registro de clase CYD	220
Autorización de pago a través de huella biométrica en Comprobantes Únicos de Registro de clase DEV	187
Elaboración y/o revisión de Comprobantes Únicos de Registro de Ingresos	220
Elaboración de informes técnicos	20
Elaboración de Devengados presupuestarios y emisión de Comprobantes Únicos de Registro	187
Reformas web Centralizadas	60
Reformas web Desconcentradas	48
Generación de nóminas	296
Declaración impuestos (IVA)	12
Declaración de Impuesto a la Renta	12
Anexo Transaccional Simplificado	12
Anexo de Relación de Dependencia	1
Generación de formulario 107	2400
Ajustes Contables, generación de compensación IVA	20

Ajustes Contables, generación de compensación IVA año anterior	0
Registro de garantía de bares	68
Regulación de cuentas contables IVA	0
Amortización de pólizas	12
Reclasificaciones de cuentas por pagar de años anteriores (bienes y servicios)	8
Reclasificaciones de cuentas por pagar de años anteriores (gastos en personal)	1

d. UNIDAD DISTRITAL ADMINISTRATIVA

La unidad Administrativa como responsables de la Administración, utilización y control de los bienes y existencias y encargada de las funciones compras públicas de la Dirección Distrital 140-6672 DIRECCIÓN DISTRITAL 13D07 CHONE FLAVIO ALFARO– MINEDEC, gestiona las actividades inherentes para el desenvolvimiento de los resultados del trabajo realizado de enero a diciembre del año 2025, y de acuerdo con el reglamento a la ley orgánica del sistema nacional de contratación pública y el reglamento de administración y control de bienes del sector público, y las demás establecidas en el Acuerdo. 020-12, del 25/01/2012: A continuación, detallo los procesos realizados y finalizados 2025 de la Dirección Distrital 13D07 Chone - Flavio Alfaro– Minedec.

Actividades Realizadas:

- Programar, dirigir y controlar las actividades administrativas de la unidad distrital en coordinación con la División Administrativa.
- Realización de constataciones físicas de Materiales y textos en general (legalizaciones de ACTAS Y MATRICES).
- Gestionar y atender los requerimientos de las diferentes unidades de Distrito (vía Quipux y Correo Institucional).
- Controlar y otorgar las órdenes movilización de los vehículos de la Dirección Distrital.
- Asesorar a las distintas dependencias de la Dirección Distrital sobre la elaboración de términos de referencia y otros aspectos relacionados con la aplicación de los procedimientos y etapas de la contratación.
- Elaborar y ejecutar el plan anual de adquisiciones de bienes y servicios del distrito.
- Organizar, mantener y actualizados los inventarios del distrito.
- Elaboración de los correspondientes ingresos y egresos a bodega en el sistema esByE.
- Solicitud de certificaciones presupuestarias, compromisos y pagos a proveedores del Distrito.

- Solicitud de pago de Órdenes de Combustible del Distrito.
- Solicitud de orden de pago de servicios Básicos (agua, luz teléfono e internet) de la Unidades Educativas e Instalaciones de la Dirección Distrital.
- Realizar el proyecto del Plan Anual de Contrataciones Públicas PAC y proyecto de resolución aprobatoria.
- Llevar adelante la contratación de bienes, obras y servicios incluidos los de consultoría, cuyos montos sean superiores a la ínfima cuantía.
- Registrar en el portal electrónico www.compraspublicas.gob.ec, el avance de los procesos de contratación desde su publicación hasta su culminación y cierre.
- Presentar los informes que sean requeridos por el director(a) Distrital o su delegado(a), así como la solicitada por instituciones del sector público que ejerzan actividades de fiscalización y control.
- Elaboración de certificaciones CATE Y PAC.
- Publicación y registró de Contratos en el Portal de Compras Públicas SERCOP.
- Informe de matrices mensuales referente a la Ley de Transparencia LOTAIP.
- Proceso de Contratación publicados y monitoreados en el portal de compras públicas según su cronograma.
- Elaboración de pliegos en el módulo facilitador USHAY.
- Proyecto de resoluciones de Modificaciones del PAC.

Item	Descripción	Tipo de proceso	Adjudicados	Monto total ejecutado
1	Servicio de seguridad y vigilancia de las instalaciones de la dirección distrital	Catálogo electrónico	Si	53,404.83
2	Servicio de seguridad y vigilancia de las unidades educativas	Catálogo electrónico	Si	1,391,492.16
3	Servicio de limpieza de áreas internas de edificaciones para las instalaciones de la dirección distrital	Catálogo electrónico	Si	99,742.23
4	Adquisición de materiales de aseo para las instalaciones de la dirección distrital	Catálogo electrónico	Si	4,997.50

5	Contratación de combustible para los vehículos institucionales de la dirección distrital	Ínfima cuantía	Si	10,030.09
6	Adquisición de materiales de aseo para las unidades educativas de la dirección distrital	Catálogo electrónico	Si	10,024.98
7	Servicio de fletes y maniobras para la distribución de recursos	Ínfima cuantía	Si	6,000.00

8	educativos en las instituciones educativas			
9	Servicio de mantenimiento de los aires acondicionados (maquinarias y equipos) de las instalaciones de la dirección distrital	Ínfima cuantía	Si	345
10	Mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos de la dirección distrital 13D07 CHONE FALVIO ALARO- educación, incluido repuestos y lubricantes	Ínfima cuantía	Si	3,055.09
11	Adquisición de baterías para los vehículos institucionales	Ínfima cuantía	Si	182.85
12	Contratación de pólizas de seguros para los vehículos institucionales	Ínfima cuantía	Si	2,100.25
13	Contratación de póliza de fidelidad pública (caución) del personal administrativo, docente y código de trabajo	Ínfima cuantía	Si	2000

e. CONCLUSIÓN:

El presente presupuesto en el ejercicio fiscal 2025, en esta entidad desconcentrada 6672, tiene a bien exponer el presupuesto recibido por parte del Ministerio de Finanzas mediante asignación de los recursos trabajado en el POA institucional y con aquello determinar el codificado y devengado en cada mes en los diferentes programas que se detallan a continuación:

La Dirección Distrital 140-6672 DIRECCIÓN DISTRITAL 13D0 CHONE FLAVIO ALFARO- EDUCACIÓN, para el ejercicio fiscal 2025, contó con un presupuesto codificado de USD 48.472.700,22 (Cuarenta y ocho millones, cuatrocientos setenta y dos mil setecientos con 22/100, dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), de lo cual tuvo un porcentaje de ejecución de 96.95%.

Presupuesto

Cuadro 1. Presupuesto Institucional

TOTAL, DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL CODIFICADO	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO	% EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
48472700,22	45,709,193.78	42,697,392.22	2,763,506.44	2,763,506.44	96,95

Fuente: e-SIGEF/Ejercicio fiscal 2025

Cuadro 2. Cumplimiento de la Ejecución Presupuestaria:

TIPO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO PLANIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO
PROGRAMAS Y PROYECTOS DE GASTOS CORRIENTES GRUPO 51	ADMINISTRACION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN	3,796.00	3,796.00
PROGRAMAS Y PROYECTOS DE GASTOS CORRIENTES GRUPO 51	ADMINISTRACION Y GESTION DE LA REMUNERACION INSTITUCIONAL	1,929,902.54	1,925,338.80
PROGRAMAS Y PROYECTOS DE GASTOS CORRIENTES GRUPO 51	ADMINISTRACION Y GESTION DE LA REMUNERACION DE TTHH EDU INICIAL	1,229,174.42	1,228,706.02
PROGRAMAS Y PROYECTOS DE GASTOS CORRIENTES GRUPO 51	ADMINISTRACION Y GESTION DE LA REMUNERACION DEL SAFPI Y NAP	56,508.37	55,999.66
PROGRAMAS Y PROYECTOS DE GASTOS CORRIENTES GRUPO 51	ADMINISTRACION Y GESTION DE LA REMUNERACION DEL TT.HH DE EGB	32,190,194.03	29,479,053.94
PROGRAMAS Y PROYECTOS DE GASTOS CORRIENTES GRUPO 51	ADMINISTRACION Y GESTION DE LA REMUNERACION DE DECES	204,972.82	204,010.79
PROGRAMAS Y PROYECTOS DE GASTOS CORRIENTES GRUPO 51	ADMINISTRACION Y GESTION DE LA REMUNERACION DE TTHH BACHILLERATO	3,997,325.89	3,995,590.51
PROGRAMAS Y PROYECTOS DE GASTOS CORRIENTES GRUPO 51	GESTION DE LA EDUCACION PARA PERSONAS CON ESCOLARIDAD INCONCLUSA	101,840.28	101,834.57
PROGRAMAS Y PROYECTOS DE GASTOS CORRIENTES GRUPO 51	ADMINISTRACION Y GESTION DE LA REMUNERACION PARA OFERTAS EXTRAORDINARIAS	268,481.89	267,674.01
PROGRAMAS Y PROYECTOS DE GASTOS CORRIENTES GRUPO 53	ADMINISTRACION Y GESTION DE BIENES Y SERVICIOS	157,488.05	127,548.72

PROGRAMAS Y PROYECTOS DE GASTOS CORRIENTES GRUPO 53	PROVISION DE RECURSOS NECESARIOS PARA LA NORMAL OPERACION DE LAS INSTITUCIONES	70,393.54	70,392.32
PROGRAMAS Y PROYECTOS DE GASTOS CORRIENTES GRUPO 53	PROVISION DE RECURSOS NECESARIOS PARA LA NORMAL OPERACION DE LAS INSTITUCIONES	150,391.04	150,381.85
PROGRAMAS Y PROYECTOS DE GASTOS CORRIENTES GRUPO 53	PROVISION DE RECURSOS NECESARIOS PARA LA NORMAL OPERACION DE LAS INSTITUCIONES	1,944,816.67	1,689,054.56
PROGRAMAS Y PROYECTOS DE GASTOS CORRIENTES GRUPO 53	ADMINISTRACION Y GESTION DE TRANSPORTE ESCOLAR	198,480.00	195,502.72
PROGRAMAS Y PROYECTOS DE GASTOS CORRIENTES GRUPO 53	GESTION PARA LA ENTREGA DE RECURSOS EDUCATIVOS	6,000.00	6,000.00
PROGRAMAS Y PROYECTOS DE GASTOS CORRIENTES GRUPO 53	REGULACION APOYO Y SEGUIMIENTO A LA GESTION DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVA	629.00	621.60
PROGRAMAS Y PROYECTOS DE GASTOS CORRIENTES GRUPO 57	ADMINISTRACION Y GESTION DE BIENES Y SERVICIOS	160,825.97	160,825.97
PROGRAMAS Y PROYECTOS DE GASTOS CORRIENTES GRUPO 58	ADMINISTRACION Y GESTION DEL TALENTO HUMANO	158,726.87	155,813.78
PROGRAMAS Y PROYECTOS DE GASTOS CORRIENTES GRUPO 71	JUBILACION DE DOCENTES	2,313,095.00	2,313,095.00
PROGRAMAS Y PROYECTOS DE GASTOS CORRIENTES GRUPO 71	JUBILACION ADMINISTRATIVOS	271,695.00	271,695.00
PROGRAMAS Y PROYECTOS DE GASTOS CORRIENTES GRUPO 71	JUBILACION CODIGO DE TRABAJO	171,022.50	171,022.50
PROGRAMAS Y PROYECTOS DE GASTOS CORRIENTES GRUPO 71	GESTIONAR Y EJECUTAR EL FINANCIAMIENTO PARA CUMPLIR CON EL PAGO DE LA DIFERENCIA DEL ESTÍMULO ECONÓM	7,693.94	7,693.94

Fuente: e-SIGEF/Ejercicio fiscal 2025

Cuadro 3. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios:

TIPO DE CONTRATACIÓN (CATÁLOGO ELECTRÓNICO, COTIZACIÓN, INFIMA CUANTÍA, MENOR CUANTÍA B Y S, PUBLICACIÓN, RÉGIMEN ESPECIAL (Todos los procesos), SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA)	ESTADO ACTUAL			
	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados
CATALOGO ELECTRONICO	60	373635,6	60	373635,6
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	2	269278,49	2	269278,49
INFIMA CUANTIA	3	17384,10	3	17384,10

Fuente: Dirección Distrital 13D09/Ejercicio Fiscal 2024

Desafío para el 2026

- Mantener y fortalecer la calidad del servicio al usuario interno y externo, garantizando una atención oportuna, respetuosa y basada en normas de cortesía y urbanidad.
- Consolidar el trabajo en equipo y el compañerismo entre los funcionarios, especialmente en el Departamento de Atención Ciudadana y el DECE.

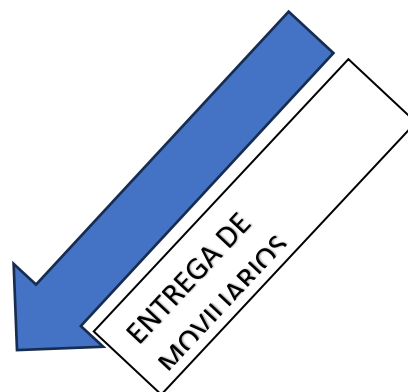
- Afrontar la insuficiencia de profesionales del DECE frente a la alta demanda estudiantil, asegurando una atención personalizada y oportuna.
- Superar las limitaciones de infraestructura, materiales y recursos tecnológicos que dificultan la ejecución de programas preventivos, evaluaciones y seguimientos adecuados.
- Incrementar la participación de padres y tutores en los procesos de orientación y apoyo a los estudiantes.
- Reducir los prejuicios y la resistencia frente a la atención psicológica dentro de la comunidad educativa.
- Fortalecer la actualización profesional continua en temas clave como inclusión, diversidad, violencia escolar y salud mental.
- Mejorar la articulación interinstitucional para la atención oportuna de casos complejos como violencia, abuso, consumo de drogas y otras problemáticas psicosociales.
- Optimizar la comunicación y coordinación entre el DECE y el personal docente para lograr un abordaje integral de las necesidades estudiantiles.
- Garantizar una atención inclusiva y diferenciada a estudiantes de diversos contextos culturales, sociales y con necesidades educativas específicas.
- Asegurar la continuidad y seguimiento efectivo de los casos, pese a la rotación estudiantil.
- Optimizar la capacidad de respuesta ante la alta demanda de evaluaciones psicopedagógicas sin afectar la calidad técnica.
- Consolidar el seguimiento a las recomendaciones emitidas, asegurando la correcta aplicación de adaptaciones curriculares y ajustes razonables.
- Fortalecer las competencias pedagógicas inclusivas del personal docente mediante capacitaciones basadas en el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).
- Ampliar y fortalecer el acompañamiento a instituciones educativas regulares y especializadas, promoviendo la mejora continua en la atención a la diversidad.
- Reforzar el apoyo a estudiantes en procesos de transición y titulación para asegurar la culminación de sus trayectorias educativas.
- Potenciar la Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión, dotándola de un espacio adecuado para la evaluación psicopedagógica

LA PERSPECTIVA en el año 2026 se apunta a formar equipos de trabajo más sólidos, contribuyendo a los servicios educativos implementados por el MINEDEC.

La Dirección Distrital 13D07 Chone - Flavio Alfaro, y por ende el departamento de Talento Humano se reinventó y definió nuevos objetivos, proyectos y metas. Todo un proceso de transformación que demanda, precisamente, áreas comprometidas con la consecución de resultados, en el proceso administrativo del MINEDEC.

DESARROLLO DEL DOCUMENTO		
NOMBRE Y CARGO	FIRMA	FECHA
Ab. Jonny Patricio Ponce Villamil Director Distrital Ministerio de Educación, Deporte y Cultura Distrito 13D07 Chone - Flavio Alfaro		09/02/2026

Anexos:





ENTREGA DE UNIFORMES
ESCOLARES

ENTREGA DE TEXTOS
ESCOLARES



ENTREGA DE TEXTOS
ESCOLARES



ENTREGA Y VERIFICACION DE
COLACION ESCOLAR



ACOMPañAMIENTO A
ESTUDIANTES (UDAI)